



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO



Revista CUADERNOS DE TRABAJO N° 23 / 30 de Junio de 2023

EL CAMPO POLÍTICO DE LA SEGURIDAD NACIONAL



PERÚ

Ministerio de Defensa



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Créditos

Centro de Altos Estudios Nacionales
Escuela de Posgrado
CAEN-EPG

Revista CUADERNOS DE TRABAJO
N°23
30 de junio de 2023

Editado por:
Ministerio de Defensa
Centro de Altos Estudios Nacionales - Escuela de Posgrado
Av Alejandro Iglesias s/n, Chorrillos 15063, Lima - Perú

Director General CAEN-EPG
Gral Div (R) Walter Roger Martos Ruiz

Editor
MSc Fernando E. Zegarra López

Comité Editorial
Dra. Milagros Sarmiento Alvarado
Universidad San Ignacio de Loyola

Dr. Yuri Chessman Olaechea
Universidad San Martín de Porres

Dr. Cesar Llontop Sebastiani
Instituto de Calidad para el Desarrollo. Lima, Perú

Mg. Marco Miranda Valdez
Centro de Altos Estudios Nacionales - EPG

Mg. Roberto Gálvez Castro
Centro de Altos Estudios Nacionales - EPG

Lic. Vanessa Palomino Monteza
Universidad Nacional del Callao

Corrección de Estilo
Lic. Kelly Figueroa Almonacid

Diagramador
Bach. Luis David Ochoa Modesto

ISSN: 2961-225X
Publicación bimensual



TABLA DE CONTENIDO

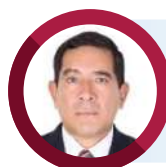
Presentación: pp. 4-5



Emilio Felipe Planas Woll, Carlo Percy Novoa Portocarrero, Carlos Zorrilla Nolasco y René Williams Verástegui Cervera



Autonomía estratégica: realidad y desafíos para el planeamiento estratégico y la toma de decisiones en políticas de seguridad y defensa.



Hugo Rafael Aguirre Sáenz

Estrategia resolutoria de seguridad nacional y sus implicancias en el estado constitucional de derecho.



Percy Cabrera Abanto, José María Campos Arenas, Carlos Saenz Becerra, Jerry Cano Inugay y Julio Vizcarra Junco



Realismo político en los inicios de la república del Perú.



Silvia Melina Morán Ángeles y Mary An Tito Tadeo

La política nacional de desarrollo e inclusión social y su relación con la seguridad nacional.



Alberto Trigos Zagaceta

Minería ilegal en la zona de frontera PERÚ – ECUADOR y su impacto en la seguridad nacional.

CLAÚSULA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas contenidas en los artículos de la presente revista virtual son de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de esta casa superior de estudios.

Presentación

La amplitud de la seguridad nacional requiere ser atendida en múltiples campos en los que se manifiesta el enfoque multidimensional a través de categorías y factores relevantes –que deben ser determinados por la entidad que gestione y articule el Sistema de Seguridad nacional– que pueden afectar a los objetos de la seguridad, a tal grado de colocar en situación crítica a la gobernabilidad y gobernanza, y por tanto a la seguridad nacional.

Uno de los campos más relevantes es el político que –en el ámbito interno– involucra las acciones que se desarrollan en los tres niveles de Gobierno; y en el externo, comprende las acciones de política exterior, con la finalidad de gestionar las acciones en provecho del desarrollo y la seguridad nacional. La política, en su connotación de “regir los asuntos públicos” tiene gravitante importancia en el desarrollo nacional, y –consecuentemente– en la seguridad nacional, tal como lo precisaba el General Edgardo Mercado Jarrín cuando en 1973 afirmaba que “Entendemos que la seguridad y el desarrollo son dos conceptos interdependientes, consustanciales y, por lo tanto, cuanto se haga en desmedro de uno de ellos, habrá de repercutir negativamente contra el otro”.

Iniciamos esta edición con el artículo, formulado por Emilio Planas, Carlo Novoa, Carlos Zorrilla y René Verástegui, bajo el título “Autonomía estratégica: realidad y desafíos para el planeamiento estratégico y la toma de decisiones en políticas de seguridad y defensa” que analiza la capacidad de los Estados para tomar decisiones relacionadas con la seguridad nacional y determinar si las instituciones de los Estados resultan apropiadas para realizar proyecciones a corto, mediano y largo plazo dentro de un contexto de planificación estratégica vinculada a la Seguridad nacional.

Luego, Hugo Aguirre precisa en “Estrategia resolutive de Seguridad nacional y sus implicancias en el Estado Constitucional de Derecho” que el Perú ha construido y mantenido su democracia en relación directa con el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de su sociedad, condicionadas a la relación del contexto político, con lo económico y sociocultural de la población, destacando la importancia del respeto al Estado Constitucional Democrático de Derecho en procura de implementar estrategias y acciones resolutive para preservar los intereses del Estado.

“El realismo Político en los inicios de la República del Perú” es abordado por Percy Cabrera, José Campos, Carlos Sáenz, Jerry Cano, y Julio Vizcarra, con el objetivo mostrar la aplicación de la teoría del realismo político en las relaciones internacionales, en el contexto de los inicios de la República, finalizada la guerra de Independencia cuando era presidente del Perú el General José de La Mar, considerando al interés como el elemento básico de la política –asociada al poder– y la primacía de la realidad, particularmente relevante en las relaciones internacionales.

Por su lado, Silvia Morán y Mary Tito examinan la relación existente entre el aspecto político y la seguridad nacional en el Perú, desde el punto de vista de la política nacional de desarrollo e inclusión social. En su artículo sobre dicho tema ponen en relieve que las decisiones políticas tomadas por los líderes y los actores políticos tienen consecuencias significativas para la seguridad nacional de todos los peruanos, razón por la que destacan la importancia de las acciones de coordinación y cooperación entre los actores políticos a fin de garantizar una respuesta efectiva a las amenazas.

Finalmente, Alberto Trigoso examina el impacto de la minería ilegal en la zona de frontera Perú, a partir del análisis de la participación de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público en una operación de interdicción realizada –en febrero de 2023– a mineros ilegales peruanos y extranjeros, concluyendo que es necesario realizar una mejor apreciación del nivel de afectación de esta actividad delictiva que no solo actúa sobre el medio ambiente, la economía y la sociedad, sino que –además– afecta a nuestra soberanía nacional.

Definitivamente, las decisiones políticas son importantes para cualquier actividad del quehacer nacional, y con mayor razón cuando se trata de aspectos relacionados con los objetos de la seguridad nacional, materia de protección de las entidades que componen el Sistema de Defensa Nacional. Por tanto, la voluntad política de las autoridades de este sistema funcional –el más importante del Estado– requiere considerar, que los presupuestos anuales de sus entidades incluyan acciones que permitan implementar adecuadamente los objetivos y lineamientos de la Política de Seguridad y Defensa Nacional, de tal manera de impulsar la generación de condiciones para mejorar la economía y desarrollo nacional.

Fernando Elías Zegarra López
Editor



AUTONOMÍA ESTRATÉGICA: REALIDAD Y DESAFÍOS PARA EL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y LA TOMA DE DECISIONES EN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

**STRATEGIC AUTONOMY: REALITY AND CHALLENGES FOR
STRATEGIC PLANNING AND DECISION-MAKING IN SECURITY AND
DEFENSE POLICIES**

PP 6-22

Emilio Felipe Planas Woll

Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado

emilio_planas@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-1799-7945>

Carlo Percy Novoa Portocarrero

Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado

carlopercynovoa@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-2347-4241>

Carlos Zorrilla Nolasco

Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado

43284858@caen.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0009-007-8711-4420>

René Williams Verástegui Cervera

Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado

rene_rwvc@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-6209-4045>

Emilio Felipe Planas Woll es abogado, Universidad de Lima, Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas General Management Program, The Wharton School, University of Pennsylvania; Advanced Management Program, Columbia University; Advanced Certificate for Executives in Management, Innovation and Technology, Massachusetts Institute of Technology Sloan School Management; Executive Program in General Management, MIT Management Sloan School. Postgraduate in Digital Business Emeritus in collaboration with MIT Management Executive Education and Columbia Business School. Aresty Scholar Wharton, University of Pennsylvania.

Carlo Percy Novoa Portocarrero es Capitán de Navío de la Marina de Guerra del Perú, licenciado en Ciencias Marítimas Navales por la Escuela Naval del Perú; Magíster cum laude en Dirección Estratégica y Liderazgo, por CENTRUM Católica-Perú y EADA-España.

Carlos Zorrilla Nolasco es Coronel del Ejército del Perú, licenciado en Ciencias Militares por la Escuela Militar de Chorrillos, licenciado en Administración por la Universidad Nacional Federico Villarreal; Magíster en Administración por la EUPG de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

René Williams Verástegui Cervera es Coronel de la Policía Nacional del Perú, Licenciado en Administración y Ciencias Policiales por la Escuela de Oficiales de la PNP; Abogado, Universidad Nacional Federico Villarreal, Bachiller en Derecho y Ciencia Política; Magister en Administración y Ciencias Policiales con mención en Investigación Criminal, Egresado de la Maestría en Criminalística y del Doctorado en Derecho por la Universidad Nacional Federico Villarreal; Diplomado en Criminología por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Recibido: 15 May 23**Aceptado: 20 Jun 23****Publicado: 30 Jun 23**

Resumen

El objetivo de este artículo es analizar la capacidad que tienen los Estados para tomar decisiones relacionadas con políticas de defensa y seguridad bajo el concepto de la seguridad multidimensional, incorporando eventos geopolíticos actuales en el marco de la autonomía estratégica. En la investigación se buscó determinar si las instituciones de los Estados y las herramientas con las que cuentan los gobiernos resultan apropiadas y están disponibles para realizar proyecciones a corto, mediano y largo plazo; en los campos económico, político, seguridad, defensa, entre otros, dentro de un contexto de planificación estratégica. Además, se explorará cuán adaptables son las planificaciones de seguridad y defensa estratégica del Perú a

través del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y la propuesta de políticas flexibles para facilitar la reformulación de planes y la visión para desarrollos futuros.

Palabras Clave: autonomía estratégica, multidimensionalidad, planeamiento estratégico, políticas nacionales.

Abstract

The objective of this article is to analyze the capacity of States to make decisions related to defense and security policies under the scope of multidimensional security, incorporating current geopolitical events within the framework of strategic autonomy. The research sought to determine whether State institutions and the tools available to governments are appropriate and available to make short, medium, and long-term projections in the economic, political, security, defense, among others, within a context of strategic planning. In addition, it will explore how adaptable Peru's strategic security and defense planning is through CEPLAN and the proposal of flexible policies to facilitate the reformulation of plans and the vision for future developments.

Keywords: strategic autonomy, multidimensionality, strategic planning, national policies.

Introducción

Los Estados tienen objetivos nacionales y de gobierno y orientan sus políticas públicas, planes y programas al logro de dichos objetivos, manteniendo un equilibrio entre el accionar interno y su interrelación con los países con los cuales mantiene relaciones diplomáticas, en especial con aquellos que tiene intereses políticos, económicos y comerciales.

La autonomía estratégica, concepto que cuando surgió estuvo enfocada a que los Estados dispongan de una industria de defensa, que reduzcan la dependencia de las potencias, y que posteriormente con la pandemia del COVID 19 se vio necesaria ampliarla a los campos de la economía y la tecnología.

De otro lado, a partir del Informe sobre Desarrollo Humano (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 1994), la Organización de Naciones Unidas (ONU) estableció el nuevo concepto de Seguridad Humana, concepto que se adicionó a la Seguridad Colectiva y a la Seguridad Cooperativa, vigentes hasta entonces, dándole al concepto de seguridad un alcance integral, es decir, no sólo se centre los Estados, sino principalmente en las personas.

Derivado de dichas propuestas, los países integrantes de la Organización de Estados Americanos (OEA) desarrollaron, a través de reuniones de trabajo que se iniciaron en la Asamblea General realizada en Bridgetown (Organización de Estados Americano [OEA], 2002) y terminaron en la Conferencia Especial sobre Seguridad en México (OEA, 2003), el concepto de Seguridad Multidimensional que recoge los principios de las Seguridades Colectiva, Cooperativa y Humana, y que permite a los países hacer frente a las amenazas tradicionales así como a las no tradicionales, denominadas nuevas amenazas.

los Estados y la política de seguridad multidimensional son dos conceptos crucialmente interrelacionados y que juntos abarcan una amplia gama de factores, que van desde la economía y la tecnología, la seguridad y la defensa en el contexto de los intereses nacionales. Estos conceptos están ganando importancia en todo el mundo, alimentados por la creciente preocupación por los impactos negativos de la globalización, la misma que ha conducido a una distribución desigual del poder económico y los recursos. Este fenómeno internacional aumenta la necesidad de que las naciones tomen el control de sus economías, instituciones y se defiendan contra las amenazas.

La noción de autonomía estratégica se refiere a la capacidad de una nación para perseguir de manera autónoma sus objetivos mientras colabora simultáneamente con otros países, según sea necesario. Este principio enfatiza la importancia de poseer autosuficiencia en diversos aspectos, como las decisiones económicas, militares y de política exterior (Martí, 2021).

Una política de seguridad multidimensional exitosa toma en consideración diferentes factores como la protección de los derechos humanos, el cumplimiento del derecho internacional y las alianzas estratégicas con otras naciones u organizaciones; además de fortalecer las capacidades nacionales para la gestión de riesgos y la respuesta a emergencias (OEA, 2003). En tal sentido, si un país adopta la multidimensionalidad en su política de seguridad, afrontará de manera más efectiva los múltiples factores que influyen en su seguridad y bienestar.

Antecedentes

La autonomía estratégica ha tomado mayor importancia y se ha vuelto más prominente a partir de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Las sanciones económicas impuestas a Rusia por los Estados Unidos y sus aliados (Nelson, 2022), ha provocado una serie de reacciones a nivel mundial, especialmente en aquellos países que pudieran verse afectados en el futuro por dichas sanciones.

El auge de la autonomía estratégica puede atribuirse a la caída de la globalización. Esta última indicaba el desarrollo pleno que los países podían lograr con el crecimiento de la conectividad a nivel mundial y la interdependencia entre economías, sociedades y culturas. La incapacidad de la globalización condujo a la desglobalización (Definitions, s.f.), caracterizada por la disminución de los lazos políticos, comerciales y económicos entre los países, junto con el desacoplamiento que reduce la interdependencia entre dos naciones o bloques de naciones (Rudd, 2019; Bateman, 2022).

Las acciones dispuestas por China, por ejemplo, están orientadas a intensificar sus esfuerzos hacia la autonomía estratégica como respuesta al creciente sentimiento proteccionista y antiglobalización que está ganando impulso en el mundo de hoy. Según lo señala Yu (2022) en su artículo, Estados Unidos y sus aliados han hecho uso de los bienes públicos financieros globales como su principal arma para atacar a los opositores geopolíticos. Como resultado, China se ha centrado en mejorar sus capacidades económicas y militares y, al mismo tiempo, fortalecer sus relaciones diplomáticas con otros países.

En el contexto nacional, mediante el Decreto Legislativo N.º 1088 (2008), que crea y regula el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional del Planteamiento Estratégico (CEPLAN), proporciona a esta entidad varias herramientas que de ser usadas correctamente, permitirían un análisis desde el punto de vista de la autonomía estratégica.

Situación problemática

Lo que una vez fue visto como un camino hacia una mayor interconexión y comunicación entre las naciones, la globalización condujo a una competencia por el poder y el control sobre los recursos (Scheuerman, 2023), lo cual trajo como consecuencia que conceptos de desglobalización y desacoplamiento se hayan transformado en una lucha geopolítica con implicaciones de largo alcance. A pesar de los beneficios potenciales que ofrecía la globalización (Lutkevich, 2021), esta

no logró los objetivos esperados, en cambio intensificó las luchas entre las potencias por el control de la economía mundial.

Lograr la autonomía estratégica no solo depende de contar con un Sistema Nacional de Planificación Estratégica que se encuentre orientado al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho (Decreto Legislativo 1088); va más allá de su existencia como entidad encargada de realizar análisis de escenarios y situaciones para generar propuestas de conceptualización, determinación y planificación. Del mismo modo el análisis de la evolución de las nuevas alianzas globales en el contexto histórico y actual son determinantes para que su implementación y aplicación recaiga principalmente en una firme decisión política para implementarla y aplicarla, por lo que dicha decisión recae sobre los hombros de las máximas autoridades, incluyendo funcionarios y actores políticos del país y de la sociedad civil para encauzar su rumbo hacia la obtención de la autonomía mencionada.

CEPLAN se estableció para facilitar el desarrollo de la planificación estratégica dentro de un entorno geopolítico que ha sufrido cambios significativos desde su creación. En el pasado la globalización y la seguridad multidimensional se consideraban factores cruciales; en este marco sin embargo, las condiciones actuales han requerido un cambio hacia otros elementos como la independencia económica, la seguridad estratégica de los recursos de los activos del país y la menor dependencia de otras naciones. Este cambio también ha afectado la forma en que se lleva a cabo la planificación estratégica al hacer que los esquemas anteriores sean obsoletos, debido a los cambios de la interdependencia a la autosuficiencia. Además, términos como *nearshoring*, *offshoring* y *onshoring* están ganando más prominencia que la interconexión global en la configuración de la geopolítica moderna (Guzmán et al., 2021).

Es importante reconocer que el concepto de seguridad estratégica va más allá de los activos gubernamentales o públicos y se amplía para incluir también los activos del sector privado. Estas entidades privadas tienen un inmenso valor en términos de autonomía estratégica de un país y no deben ser ignoradas. Además, es crucial tener en cuenta las distancias geográficas y las rutas comerciales estratégicas, ya que desempeñan un papel integral en la determinación de la seguridad nacional. Ampliar este concepto significa reconocer que las Fuerzas Armadas tienen la

responsabilidad de salvaguardar no solo las fronteras territoriales, sino también otros aspectos que son detallados en el concepto de la seguridad multidimensionalidad, incluidos los sistemas de ciberseguridad, las infraestructuras esenciales como las fuentes de suministro de energía y las rutas comerciales vitales, así como las nuevas amenazas que esta menciona.

Análisis

Cuando nos referimos a la autonomía estratégica, se describe la capacidad de un Estado para tomar decisiones y acciones autónomas en el ámbito de la seguridad y la defensa, así como en el plano económico y tecnológico. Esto implica reducir la dependencia de otros países en áreas críticas y garantizar la capacidad de proteger los intereses y valores nacionales, incluso en situaciones de crisis o conflicto. En el contexto actual, la multiplicidad y multidimensionalidad de los desafíos globales han hecho que el concepto se amplíe. En lo referente a la seguridad, en base a sus capacidades y la valoración de las amenazas, los Estados cuentan con la libertad de determinar y perseguir sus intereses y objetivos a una situación específica, en salvaguarda a sus intereses nacionales.

Según lo manifiesta Borrell (2020), el concepto de autonomía estratégica no es actual, refiere que surgió hace muchos años en el ámbito de la Unión Europea para hacer frente a los desafíos del panorama internacional y garantizar su autonomía en áreas críticas como la tecnología, energía y seguridad. El término fue utilizado por algunos de los Estados de la Unión Europea como un medio frente a los Estados Unidos, en busca de recobrar el espacio político. Para otros Estados europeos, la autonomía estratégica debía de evitarse, ya que existía el temor de un desentendimiento acelerado de los Estados Unidos respecto a Europa.

Independientemente de la terminología utilizada, un aspecto central de la autonomía estratégica es el nivel de independencia y control que los Estados tienen sobre sus propios asuntos, sus activos estratégicos, así como de sus recursos sin estar sujetos a presiones o influencias externas.

A su vez, la planificación estratégica de acuerdo a lo descrito por Armijo (2009), es un proceso crucial en el desarrollo de cualquier país. El involucramiento en la planificación estratégica permitirá establecer y alcanzar sus metas y objetivos prioritarios a largo plazo mediante estrategias definidas. Esta planificación estratégica implica mitigar la incertidumbre futura, a través del desarrollo de planes que aprovechen efectivamente la intuición y sirvan como un

mecanismo de gestión para definir objetivos priorizados, identificar cursos de capacitación accionables y asignar recursos para lograr los resultados deseados en contextos dinámicos.

De acuerdo al Decreto Legislativo N.º 1088 (2008), el Centro Nacional de Planeación Estratégica (CEPLAN) define la planificación estratégica como un instrumento técnico de gobierno y gestión que busca el desarrollo sostenible del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, cuya gestión eficaz es esencial para el desarrollo económico y social del Perú. Esta planificación proyecta trazar una hoja de ruta para lograr objetivos predeterminados que se alinean con los intereses y valores nacionales durante un período prolongado. La planificación estratégica es fundamental para la gestión eficaz de los desafíos de seguridad, esta proporciona un marco estructurado para evaluar las amenazas, definir las prioridades y asignar recursos de manera adecuada e informada.

Estos dos conceptos pueden ser cruciales en la configuración de la política pública y exterior de un país y están interconectados de muchas maneras. Es muy probable que un país con una fuerte autonomía estratégica tenga una mayor flexibilidad en su planificación estratégica. Además, conviene mencionar que el éxito de la planificación estratégica depende de la capacidad de un país para ejercer su autonomía estratégica. Es importante entender que la autonomía y la planificación estratégica no son mutuamente excluyentes. En cambio son conceptos complementarios que deben alinearse cuidadosamente, a fin de lograr resultados óptimos para la política exterior de un país.

A pesar de su naturaleza complementaria, puede haber tensiones entre los dos conceptos. Cabe mencionar que, si la planificación estratégica de un país se centra únicamente en lograr objetivos predeterminados sin tener en cuenta el entorno externo cambiante y equilibrar sus decisiones con la autonomía estratégica, corre el riesgo de no alcanzar sus objetivos debido a limitaciones externas. Del mismo modo, si un país está demasiado centrado en conservar su autonomía estratégica a expensas de colaborar con actores externos en su planificación estratégica, puede aislarse de los beneficios que conlleva la cooperación internacional y no aprovechar las oportunidades mundiales. A la luz de estas tensiones es importante que un país logre un equilibrio entre la autonomía estratégica y la planificación estratégica.

En consecuencia, algunos autores (McShane, 2021; Dempsey, 2023) observan, por ejemplo, que, dentro de la Unión Europea, la autonomía estratégica ha sido interpretada de diversas maneras por sus estados miembros, así como dentro de sus diferentes políticas establecidas. Una manifestación de esta autonomía se ve a través de los esfuerzos realizados por la Unión Europea para fortalecer su resiliencia económica y reducir la dependencia de los proveedores extranjeros en sectores clave, como la energía o las telecomunicaciones. Muestra clara de la preservación de sus intereses nacionales a pesar de sus conveniencias internacionales.

Del mismo modo en 2017 Arteaga señalaba que Francia una potencia mundial, en la búsqueda de fortalecer su autonomía estratégica orientada a salvaguardar su industria y tecnología de forma independiente, se enfocó en priorizar desde hace algunos años en la Unión Europea, la creación de un mercado protegido de defensa, dejando de lado la participación de potencias como Estados Unidos y China. Rankin (2023) precisó que el presidente de Francia Emmanuel Macron, en su reciente visita a China, con la visión puesta en Europa como una tercera potencia mundial, habló de la importancia de la autonomía estratégica, creando un debate mayor sobre la actual dependencia de muchos países.

A la luz de los acontecimientos, observamos que la globalización evidencia el grado de dependencia que tienen los países con relación a otros y que termina por afectarlos ante una situación de crisis o conflicto que se presenta con terceros. Del mismo modo, las sanciones económicas impuestas en el plano internacional (como es el caso de Rusia), la desglobalización, así como el desacoplamiento, desempeñaron un rol importante para que los países de la Unión Europea dejen entrever las dependencias económicas en materia de energía, tecnología y recursos naturales que tenían de Rusia, China y otros; por lo que el concepto de autonomía estratégica tomó auge.

Un hecho importante a considerar como efecto de la autonomía estratégica es que la Unión Europea y países como China, Francia, India, Arabia Saudita, Brasil y otros, están analizando y replanteándose el uso del dólar como moneda de cambio en las transacciones mundiales, es decir, una nueva alternativa monetaria, contraria a lo que se acordó en Bretton Woods (Chen, 2022). La discusión sobre la desdolarización y la adopción global del renminbi no está clara. Algunos analistas hacen afirmaciones exageradas mientras que otros afirman un progreso gradual en la desdolarización. En el 2014, Gagnon y Troutman, advirtieron que el renminbi estaba siendo usado en las transacciones internacionales de China como parte de su agenda de reformas.

Ante ello, DiPippo y Palazzi (2023) señalan que la posibilidad actual que tiene el renminbi de superar y acabar con el dominio del dólar estadounidense es improbable y para que eso suceda, sería necesario que China realice variaciones significativas en su economía. Así mismo, ante el cuestionamiento de que China utilice el renminbi en su comercio internacional para posicionar su moneda en relación dólar estadounidense, afirman que dicha situación ya está sucediendo. En tal sentido, lo que queda claro es que el mundo está buscando una alternativa no solo frente al dominio del dólar, sino al proceso de desglobalización que se está viviendo, fruto entre otros, de la guerra comercial entre China y Estados Unidos.

Por su parte, ante el escenario de sanciones contra Rusia y las tensiones originadas por la política norteamericana respecto a Taiwán, China ejecuta medidas para minimizar el efecto que pudiesen tener frente a un posible escenario de sanciones. Así como es el caso de la Unión Europea, China está aumentando activamente su participación en el establecimiento de nuevas alianzas con otras naciones preocupadas por las sanciones económicas de Estados Unidos y sus aliados, similares a las sanciones rusas. En ese contexto, China ha acrecentado varios de sus esfuerzos, como su Acuerdo de Cooperación de Shanghái (Albert, 2015), así como la iniciativa de la franja de la Ruta (*Belt and Road Initiative*) manifestada por Jie y Wallace (2021).

Así mismo, d'Hooghe (2021) señala que el rol histórico diplomático en el cual China simplemente se centraba manteniendo una presencia regional limitada y enfocada en intereses e iniciativas económicas, viró hacia una mayor participación en asuntos mundiales y el fortalecimiento de su posición en la comunidad internacional. Según Bloomberg News (2023), esto la llevó a tomar un rol más protagónico en la búsqueda de soluciones a conflictos internacionales como su propuesta para la paz entre Rusia y Ucrania, así como lograr sentar en la mesa de negociaciones a rivales como Arabia Saudita e Irán y llegar a un acuerdo que nadie creía posible (The Associated Press, 2023). Desde esa perspectiva, China busca establecerse como un aliado competente en Medio Oriente, quien ha expresado a su vez su descontento con el retiro de Estados Unidos de los asuntos de seguridad y lamentado su falta de atención estratégica en la región (Haenle et al., 2022).

Por otro lado, en América del Sur, Brasil se encuentra trabajando para lograr una autonomía estratégica mediante el fortalecimiento de las conexiones diplomáticas con China y otros países. El presidente de Brasil, Lula da Silva, durante su reciente visita a China, buscó fortalecer los lazos económicos y políticos entre ambos países, así como disminuir la dependencia que tiene Brasil de los Estados Unidos en términos comerciales y políticos. Algunos actores globales ven esto como una señal de que el gobierno del presidente Lula está comprometido con la idea de una “no alineación activa” (Boston University, 2022).

Al respecto, en el sur global la no alineación está de vuelta, aunque de una manera diferente. Es evidente que el orden global que existe ahora es uno de multipolaridad creciente. Sobre ello, el acontecer internacional requiere que Brasil, y así al parecer lo ve el presidente Lula, otorgue prioridad a sus respectivos intereses mientras adaptan su nivel de compromiso con cada estado. La postura de Brasil ante trascendentales rivalidades geopolíticas, como la confrontación estratégica entre Estados Unidos y China, implica mantener la neutralidad. A pesar de condenar la incursión de Rusia en Ucrania, la administración actual se mantiene imparcial en esta lucha y rechaza propuestas de países occidentales como Alemania, que buscaban vender armas a Kiev (Spigariol & Nicas, 2023). En la región latinoamericana se presentaron similares ofertas para la disposición de armamento de origen ruso (BBC News Mundo, 2023).

En el establecimiento de la política exterior de Brasil se estaría percibiendo el análisis realizado en 2 ejes. Por un lado, Estados Unidos visto como socio confiable para la inversión extranjera directa en base a principios democráticos comunes, así como esfuerzos conjuntos para la lucha contra el cambio climático. En el segundo eje, con China se centrarían principalmente en las relaciones comerciales, las estrategias de inversión complementarias y la coordinación diplomática destinada a enfatizar la importancia de las naciones en desarrollo dentro de la comunidad global. Considerando que China es el principal socio comercial de Brasil y el resultado de su balanza comercial es positiva (Fleck, 2023). De esta manera, Brasil estaría buscando su propia autonomía estratégica mediante la diversificación de sus asociaciones y la priorización de sus propios intereses de acuerdo a lo manifestado por Berg y Baena (2023).

En lo concerniente al Perú, se puede advertir que los documentos preparados por el CEPLAN, tales como Perú 2030: Tendencias globales y regionales (CEPLAN, 2019), Visión del Perú al 2050 (CEPLAN, 2019); en lo que respecta al análisis realizado para su formulación no ha considerado en su evaluación los aspectos geopolíticos actuales, así como un análisis realizado bajo la mirada de una autonomía estratégica. Del mismo modo, se percibe que no se ha tomado en cuenta esa autonomía para asesorar y visualizar hacia que eje o con cuales ejes, el país podría dirigir sus alianzas para ayudar a concretar bajo una óptica global, la planificación estratégica nacional.

Conclusiones

La autonomía estratégica permite a un determinado país, establecer objetivos claros que admitan establecer un enfoque integral sobre las fuentes de recursos estratégicos que este posee y las estrategias que pueda aplicar para obtener los recursos financieros que necesita, a fin de desarrollar su economía. Para tal efecto, se requiere una definición clara de los objetivos nacionales, identificar las fuentes de recursos estratégicos, los cuales implicarían fomentar alianzas estratégicas con otros países, para el mejor uso de los recursos, lo que permitiría impulsar un desarrollo armónico multidimensional y sostenible.

Las grandes potencias mundiales proyectan su política exterior considerando su autonomía estratégica, mediante la cual mantienen su proyección de cooperación internacional de acuerdo a los intereses comunes con otros Estados, sin permitir un entrometimiento excesivo y salvaguardando sus objetivos nacionales en respeto a sus políticas públicas y de seguridad multidimensional.

La evidencia sostiene que el CEPLAN conduce el proceso de formulación y difusión de una visión concertada sobre el futuro del país, orienta y desarrolla estudios estratégicos para la identificación de tendencias internacionales, oportunidades, riesgos y contingencias. Sin embargo, se carece de una perspectiva alineada con la autonomía estratégica; por lo que es poco probable que la planificación estratégica que se viene trabajando en el país, no sea efectiva debido a que no se alcanzan los objetivos nacionales.

Lograr una autonomía estratégica, depende en gran medida de una decisión política y de todos los actores involucrados. Para esto debe existir un acuerdo entre todas las fuerzas políticas del país para diseñar objetivos alcanzables, estrategias y metas a mediano y largo plazo. Sin embargo, esta tarea se vuelve cada vez más difícil cuando se enfrenta a condiciones como la inestabilidad política, jurídica y social. En tales circunstancias, diseñar planes estratégicos adecuados puede ser aún más difícil debido a la ambigüedad que existe en el entorno para reconocer qué camino o alianzas son los más adecuados para el logro de esa autonomía estratégica.

Los planes y proyecciones existentes que se implementan en el país, se ejecutan bajo un análisis coyuntural actual a largo plazo, sin tener en cuenta los cambios geopolíticos que pueden causar que esos planes cambien. Esta falta de previsión puede obstaculizar el avance hacia el logro de los objetivos nacionales. No hay agilidad ni flexibilización en las diferentes instituciones y organizaciones para llevar a cabo y tomar decisiones a corto, mediano y largo plazo para cambiar políticas y planes, lo que puede acarrear la pérdida de oportunidades o iniciativas fallidas.

Referencias

- Albert, E. (14 de octubre de 2015). *The Shanghai Cooperation Organization*. Council on Foreign Relations. <https://www.cfr.org/backgrounder/shanghai-cooperation-organization>
- Armijo, M. (2009). Manual de planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/5509/S2011156_es.pdf
- Arteaga, F. (12 de diciembre de 2017). *La revisión estratégica de la defensa nacional y la seguridad de Francia en 2017*. Real Instituto El Cano. <https://www.realinstitutoelcano.org/en/commentaries/the-strategic-review-of-french-national-defence-and-security-in-2017/>
- Bateman, J. (25 de abril de 2022). *U.S.-China Technological “Decoupling”: A Strategy and Policy Framework*. Carnegie. <https://carnegieendowment.org/2022/04/25/u.s.-china-technological-decoupling-strategy-and-policy-framework-pub-86897>
- BBC News Mundo. (3 de febrero de 2023). *Por qué los países latinoamericanos se han negado a enviar armas a Ucrania (a pesar de las presiones de EE.UU. y Alemania)*. BBC News Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-64506590>

- Berg, R., & Baena, C. (19 de abril de 2023). *The Great Balancing Act: Lula in China and the Future of U.S.-Brazil Relations*. Center for Strategic and International Studies (CSIS). <https://www.csis.org/analysis/great-balancing-act-lula-china-and-future-us-brazil-relations>
- Bloomberg News. (24 de febrero de 2023). *This Is China's 12-Point Blueprint for Bringing Peace to Ukraine*. Bloomberg News. <https://www.bloomberg.com/news/articles/2023-02-24/here-s-china-s-12-point-proposal-on-how-to-end-russia-s-war-in-ukraine?leadSource=uverify%20wall>
- Borrell, J. (3 de diciembre de 2020). *Por qué es importante la autonomía estratégica europea*. The European External Action Service (EEAS). https://www.eeas.europa.eu/eeas/por-qué-es-importante-la-autonomía-estratégica-europea_es
- Boston University. (2022). *Heine's "Active Non-Alignment and Latin America" Reviewed in "Global Policy"*. Boston University. <https://www.bu.edu/pardeeschool/2022/03/10/heines-active-non-alignment-and-latin-america-reviewed-in-global-policy/>
- Chen, J. (21 de marzo de 2022). *Bretton Woods Agreement and the Institutions It Created Explained*. Investopedia. <https://www.investopedia.com/terms/b/brettonwoodsagreement.asp>
- CEPLAN. (19 de abril de 2019). *Visión del Perú al 2050*. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). <https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>
- CEPLAN. (2019). *Perú 2030: Tendencias globales y regionales*. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2019/01/CEPLAN-Tendencias-globales-y-regionales.pdf>
- Decreto Legislativo N.º 1088. Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (27 de junio de 2008). <https://www.gob.pe/institucion/minjus/normas-legales/1933828-1088>
- Definitions.net. (s.f.). *Deglobalization*. Definitions.net: <https://www.definitions.net/definition/deglobalization>

- DiPippo, G., & Palazzi, A. (18 de abril de 2023). *It's All about Networking: The Limits of Renminbi Internationalization*. Center for Strategic and International Studies (CSIS).
<https://www.csis.org/analysis/its-all-about-networking-limits-renminbi-internationalization>
- D'Hooghe, I. (3 de mayo de 2021). *Shifts in diplomacy undermine China's international standing*. Clingendael. <https://www.clingendael.org/publication/shifts-diplomacy-undermine-chinas-international-standing>
- Fleck, A. (13 de abril de 2023). *Brazil's Rare Trade Surplus With China*. Statista.
https://www.statista.com/chart/29718/brazil-china-bilateral-trade/?utm_campaign=1f2971c6f7-All_InfographTicker_daily_COM_AM_KW15_2023_Th_COPY&utm_medium=email&utm_source=Statista%20Newsletters&utm_term=0_662f7ed75e-1f2971c6f7-343305486
- Gagnon, J., & Troutman, K. (mayo de 2014). *Internacionalización del renminbi: el papel de la liquidación comercial*. Instituto Peterson de Economía Internacional.
<https://www.piie.com/publications/policy-briefs/internationalization-renminbi-role-trade-settlement>
- Guzmán, J., Solorzano, S., & Sánchez, I. (2021). Offshoring, reshoring y nearshoring: nuevas tendencias en los mercados ecuatorianos. *Atlantic Review Of Economic (AROE), La Coruna Tomo 5, N.º 1*, 1-13. Atlantic Review Of Economic (AROE).
<https://www.proquest.com/openview/5c7b799de7d9ca1905925a745b3eab7f/1?pq-origsite=gscholar&cbl=2028805>
- Haenle, P., Hamzawy, A., Kausikan, B., & Wenping, H. (11 de mayo de 2022). *China's Growing Role in the Middle East*. Carnegie. <https://carnegieendowment.org/2022/05/11/china-s-growing-role-in-middle-east-event-7874>
- Jie, Y., & Wallace, J. (13 de setiembre de 2021). *What is China's Belt and Road Initiative*. Chatman House. <https://www.chathamhouse.org/2021/09/what-chinas-belt-and-road-initiative-bri>
- Lutkevich, B. (julio de 2021). *Globalization*. Tech Target:
<https://www.techtarget.com/searchcio/definition/globalization>

- Martí, C. (24 de noviembre de 2021). *¿Es la autonomía estratégica un concepto obsoleto?*. Infodefensa. <https://www.infodefensa.com/texto-diario/mostrar/3317423/autonomia-estrategica-concepto-obsoleto>
- McShane, C. (Autor). (9 de noviembre de 2021). European Strategic Autonomy in Defence (No. 8) [Audio podcast episode]. In Expert Insights. RAND Corporation. <https://podcasts.apple.com/pe/podcast/expert-insights/id1583992782?i=1000541286077>
- Nelson, R. (13 de diciembre de 2022). *The Economic Impact of Russia Sanctions*. Congressional Research Service: <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/IF/IF12092>
- Organización de los Estados Americanos. (4 de Junio de 2002). *Declaración de Bridgetown: Enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica*. Organización de los Estados Americanos (OEA). http://www.oas.org/xxxiiga/espanol/documentos/docs_esp/agcgdoc15_02.htm
- Organización de los Estados Americanos. (28 de octubre de 2003). *Declaración de Seguridad en las Américas*. Organización de los Estados Americanos (OEA). https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (1994). *Informe sobre Desarrollo Humano*. UNDP. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr1994escompletonostatspdf.pdf>
- Rankin, J. (10 de abril de 2023). *Macron provoca la ira al decir que Europa no debería ser "vasallo" en el enfrentamiento entre EE. UU. y China*. <https://www.theguardian.com/world/2023/apr/10/emmanuel-macron-sparks-anger-europe-vassal-us-china-clash>
- Rudd, K. (4 de noviembre de 2019). *To Decouple or Not to Decouple?*. Asia Society Policy Institute. <https://asiasociety.org/policy-institute/decouple-or-not-decouple>
- Scheuerman, William (2023). Globalization. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Spring 2023 Edition), Edward N. Zalta & Uri Nodelman (eds.), URL = <https://plato.stanford.edu/archives/spr2023/entries/globalization/> .

Spigariol, A., & Nicas, J. (12 de abril de 2023). *Ucrania quiere las armas de Brasil, pero Lula apuesta por la paz*. The New York Times.

<https://www.nytimes.com/es/2023/04/12/espanol/brasil-armas-ucrania-rusia.html>

The Associated Press. (13 de marzo de 2023). *Iran-Saudi Arabia deal casts China in unfamiliar global role*. The Associated Press. <https://abcnews.go.com/International/wireStory/iran-saudi-arabia-deal-casts-china-unfamiliar-global-97819249>

Yu, Z. (28 de agosto de 2022). *La militarización de los bienes públicos financieros globales y su mecanismo de formación*. Obtenido de Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS).: <https://interpret.csis.org/translations/the-weaponization-of-global-financial-public-goods-and-its-formation-mechanism/>

ESTRATEGIA RESOLUTIVA DE SEGURIDAD NACIONAL Y SUS IMPLICANCIAS EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO

NATIONAL SECURITY RESOLUTIVE STRATEGY AND ITS IMPLICATIONS ON THE CONSTITUTIONAL RULE OF LAW

PP 23-37

Hugo Rafael Aguirre Sáenz

Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado

10306222@caen.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-9124-0956>

Licenciado en Ciencias Militares con mención en Administración. Con estudios de: Maestría en Gestión del Riesgo de Desastres, Diplomado en Gestión del Riesgo de desastres, Diplomado en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, Diplomado en Administración y Gestión Pública. Actualmente realizando la Maestría de Desarrollo y Defensa Nacional en el CAEN.

Recibido: 10 Jun 23

Aceptado: 21 Jun 23

Publicado: 30 Jun 23

Resumen

El Perú es un país que en el tiempo ha construido y mantenido su democracia en relación directa con el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de su sociedad, condicionadas al contexto político, económico y sociocultural de la población. En estos procesos el respeto al Estado Constitucional Democrático de Derecho ha significado una tarea ardua, dado que la historia registra eventos que de alguna manera proponían alterar las bases de la institucionalidad democrática, las amenazas surgidas como el terrorismo han marcado hitos no sólo en el Perú sino en países de la región, las lecciones aprendidas no han permitido una franca reconciliación nacional; en la actualidad prevalecen escenarios diferentes pero con objetivos similares y métodos que han empleado la desigualdad e insatisfacción del pueblo en busca de nuevas confrontaciones constituyéndose en una amenaza a la seguridad nacional, azuzada por operadores políticos internos y externos derivando en constantes protestas y conflictos con la finalidad de atentar contra el

Estado Constitucional Democrático de Derecho y desestabilizarlo. En este escenario es prioritario plantear nuevas propuestas y estrategias en el ámbito de la seguridad nacional como factor gravitante para sostener el Estado Constitucional de Derecho, las Instituciones del Estado, el desarrollo y la paz social, estos derroteros deben disponer de un alineamiento transversal en todo el Estado, internalizar el concepto y significado de la seguridad nacional en la población es un reto, sin embargo, sólo constituye una parte del problema, por ello es urgente internalizar con claridad el enfoque multidimensional de seguridad, implementar estrategias y acciones resolutivas para preservar los intereses del Estado pero sobre todo cautelar el pleno ejercicio de la institucionalidad, sin duda los últimos acontecimientos permitirán el replanteo de las acciones de las fuerzas del orden y el apoyo de las Fuerzas Armadas.

Palabras clave: Predictibilidad, pobreza multidimensional, estado fallido, gobernanza, paz social, supremacía de normas.

Abstract

Peru is a country that over time has built and maintained its democracy in direct relation to the full exercise of the fundamental rights of its society, conditioned to the political, economic and socio-cultural context of the population. In these processes, respect for the Democratic Constitutional Rule of Law has meant an arduous task, given that history records events that in some way proposed to alter the bases of democratic institutionalism, threats such as terrorism have marked milestones not only in Peru but also in countries of the region, the lessons learned have not allowed for a frank national reconciliation; Currently, different scenarios prevail, but with similar objectives and methods that have used inequality and dissatisfaction of the people in search of new confrontations, constituting a threat to national security, incited by internal and external political operators, resulting in constant protests and conflicts with the purpose of attacking the Democratic Constitutional Rule of Law and destabilizing it. In this scenario, it is a priority to raise new proposals and strategies in the field of national security as a gravitating factor to sustain the Democratic Constitutional Rule of Law, the State Institutions, development and social peace, these paths must have a transversal alignment throughout the State, internalizing the concept and meaning of national security in the population is a challenge, however, it is only a part of the problem, because it is only a part of the problem, It is therefore urgent to clearly internalize the multidimensional approach to security, to implement strategies and decisive actions to preserve the interests of the State, but above all to safeguard the full exercise of institutionalism, and there

is no doubt that recent events will allow for a rethinking of the actions of the forces of order and the support of the armed forces.

Keywords: Predictability, multidimensional poverty, failed state, governance, social peace, supremacy of rules.

Introducción

El tema tratado en el presente artículo está referido a una estrategia resolutive de seguridad nacional y sus implicancias en el Estado Constitucional Democrático de Derecho de nuestro país, en esa línea una problemática transversal son los conflictos internos en el Perú, cuya escalada y agudización ha generado periódicamente continuos enfrentamientos. Esta amenaza en varios estadios a la seguridad nacional; en una línea el continuo empleo de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú para restituir el orden interno y en otra la desestabilización del Estado Constitucional de Derecho, cuya fragilidad está y es cuestionada constantemente por actores políticos del propio Congreso de la República y las ideologías de grupos de poder y partidos políticos que buscan perturbar, agitar y exacerbar las insatisfacciones del pueblo, generando un clima enrarecido que pone en riesgo la paz social y el desarrollo del país.

Cabe precisar la Conferencia Especial sobre Seguridad en México (OEA, 2003) señaló que en el continente americano prevalece el enfoque de seguridad multidimensional, lo cual converge, no solo los aspectos militares si no también lo aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales. Sin embargo, estas reflexiones no han merecido la debida importancia, mucho menos al haber sido implementado con tibieza en el nivel político-estratégico. Por ende, se continúa con una visión sesgada en la cual sólo la dimensión militar constituye el eje principal de la acción del Estado para hacer frente a las amenazas que afectan a la seguridad nacional.

De esta manera, conviven en las Américas el sistema internacional, a partir del Informe sobre Desarrollo Humano (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 1994), la Organización de Naciones Unidas (ONU). Estos tienen efectos prácticos distintos para los estados nacionales de la región. Ambos sistemas han tenido cambios trascendentes desde fines de la Guerra Fría, que va desde el enfoque tradicional cuya preocupación estaba centrada en la preservación del Estado (Seguridad Nacional), a una visión enfocada en la conservación de la vida y la dignidad humana. (Soto, 2009, p. 63).

La seguridad nacional es concebida como singular y difícil quizás de medir en su alcance, de hecho, muchas veces bajo el argumento de proteger la soberanía, población y la estructura constitucional del Estado se han generado conceptos sobredimensionados sobre la seguridad nacional. Asimismo, este concepto opera muchas veces como límite de derechos fundamentales esenciales en una democracia como la libertad de expresión, derecho de acceso a la información pública, entre otros. Pero también es preciso indicar que, bajo el argumento de protección de la seguridad nacional, se han dictado medidas extraordinarias cuyos casos limitan irregularmente derechos fundamentales, los cuales han llevado a consecuencias desafortunadas para los gobiernos de turno, peor aún han generado una imagen negativa al elemento militar, quien por el imperio de la Ley debe actuar para restituir el orden interno.

De esta manera, podemos inferir que es prioritario implementar una Estrategia de Seguridad Nacional, precisando y reconociendo con claridad como indicador la multidimensionalidad de la seguridad. En esa línea, se percibe actualmente una débil cultura de seguridad en la sociedad, como una idea de las tendencias del siglo anterior, que sustentaban la seguridad como un asunto de militares y policías. Lo que consecuentemente conlleva a que el Estado ejecute toda respuesta con una base fundamentada en estrategias de defensa nacional y el empleo de fuerzas policiales para el mantenimiento del orden interno.

Si bien la seguridad nacional se desarrolla amparada en la Constitución Política del Perú, Art. 44 (1993), esta es condición sustancial de validez de las acciones militares; ya que en ella existen límites, como en el caso a los derechos de libertado el respeto a los derechos fundamentales; así pues, el apuntalamiento del Estado Constitucional Democrático de Derecho tiene como eje principal la defensa de los derechos fundamentales y la efectiva vigencia y supremacía normativa de la Constitución. Esto implica afirmar que no hay zonas (acciones, decisiones, normas, etc., que provengan del Estado o de los particulares) exentas a la fuerza normativa de la Constitución ni del control constitucional.

Así pues, el Estado Constitucional Democrático de Derecho se configura como el instrumento constituido por el conjunto de estas normas, gracias a las cuales todos los poderes se encuentran sujetos a la ley: en el doble sentido que todos los poderes, también aquellos de mayoría, sólo pueden ejercerse en las formas establecidas por las normas formales y están, además, sujetos a normas sustanciales que imponen límites y vínculos a los contenidos de sus decisiones para tutelar los derechos de todos los individuos. (Ferrajoli, 2002, p. 7).

Por ello disponer de una estrategia de seguridad de carácter transversal y en el caso peruano, además, multinivel en los tres niveles de gobierno para orientar la actuación de los ministerios, las entidades públicas y privadas y la sociedad en su conjunto; para ello, el Estado debe definir una estructura del Sistema de Seguridad Nacional, determinar un ente rector y fortalecer una cultura de seguridad nacional para el empleo ponderado de las capacidades del Estado.

Antecedentes

Seguridad Nacional

En primer término, cabe señalar que la seguridad nacional constituye una condición indispensable de garantía de la integridad y soberanía de toda nación. Piñeyro (2011) afirma que el concepto de seguridad nacional es tan viejo como el Estado Nación mismo. Entre los autores clásicos del Derecho de gentes se reconoce como principio general el derecho de la Nación o el Estado “a todo cuanto necesite para evitar un peligro inminente, y para alejar las causas capaces de originar su ruina”, incluido el “derecho a liberarse de toda lesión”, de donde se infiere la existencia de un derecho natural a la seguridad (p. 54).

Sin embargo, el término “seguridad nacional” es relativamente nuevo en origen y comienza a ser usado en el idioma inglés al inicio de la Guerra Fría. Pero el primer ejemplo de su uso legal fue aparentemente en la Ley de Seguridad Nacional 1947 (18 de setiembre de 1947). Los expertos coinciden en la existencia de una definición “tradicional” que se refiere a la “salvaguarda de un pueblo, su territorio y su modo de vida”. En otras palabras, comprende la protección de los valores fundamentales e intereses medulares necesarios para la existencia y vitalidad del Estado.

Duffield (2004) afirma:

La seguridad nacional es un proceso que se transforma, está cambiando conforme a las circunstancias internas y externas. “La naturaleza cambiante del fenómeno de la guerra ya había sido sugerida por el propio Clausewitz al referirse a esta como “un verdadero camaleón” que se adapta a las condiciones externas y cambia en función de ellas. Para Clausewitz, el factor que motiva estos cambios en fisonomía de la guerra es la interdependencia entre la violencia elemental, la creatividad estratégica y la racionalidad política. Cada una de estas tres variables varía históricamente y provocan, por tanto, el cambio de las tipologías de las guerras” (p.21).

En esa misma línea de acuerdo a Rodríguez (2011) plantea que la seguridad y defensa nacional constituye una vital política pública de la cual depende la vigencia del estado de derecho, el desarrollo y la soberanía en el país. “El propósito general ha sido el de determinar el grado de influencia de la transversalidad de las políticas públicas de seguridad y defensa nacional en el Consejo de Seguridad Nacional (CSN) del Estado Peruano”.

Al respecto se puede inferir que existe una transversalidad de las políticas públicas de seguridad y defensa nacional e influye significativamente en el CSN del Estado Peruano (Decreto Supremo 012 de 2017-DE. Por medio de cual se aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional. 2017).

El CSN constituye la guía marco para el accionar sinérgico e integrado de todos los instrumentos, estructuras y capacidades del poder nacional, condensados en la política pública de seguridad y defensa constituyendo la herramienta básica que posee el presidente de la República para el ejercicio de sus responsabilidades en el campo de la seguridad y la defensa nacional, en cumplimiento al mandato constitucional, en tal sentido se puede inferir que esta dinámica influye de manera significativa en el Consejo de Seguridad Nacional del Estado Peruano. De ahí que es prioritaria la renovación permanente de estrategias vinculadas a los factores internos y externos del país, para disponer de una herramienta dinámica con la finalidad de garantizar el Estado Constitucional Democrático de Derecho y el logro de objetivos de índole político, en un marco nacional de seguridad y defensa capaz de adecuarse a las cambiantes condiciones de riesgos nacionales e internacionales”.

Es preciso señalar que en la actualidad se concibe la seguridad como una responsabilidad del Estado dirigida a proteger al ser humano en relación a su estabilidad laboral, su economía, su salud, su vivienda; ejercer protección ante desastres de origen natural, del hambre, entre otros aspectos. Estas dimensiones le han dado a la seguridad una connotación multidimensional, ya que abarca aspectos políticos, económicos, sociales, medioambientales, de salud y también militares.

Objetivos de la Política de Seguridad Nacional

El Decreto Supremo 012 de 2017-DE. Por medio de cual se aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional 2017, establece mediante el Acuerdo Nacional, y conscientes de la responsabilidad de alcanzar el bienestar de la persona, así como el desarrollo humano y solidario en el país; los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno, se comprometen a mantener una política de seguridad nacional que garantice la

independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguarda de los intereses nacionales. Consideran que esta es una tarea que involucra a la sociedad en su conjunto, a los organismos de conducción del Estado; en especial a las Fuerzas Armadas, en el marco de la Constitución y las leyes. En tal sentido, se comprometen a prevenir y afrontar cualquier amenaza externa o interna que ponga en peligro la paz social, la seguridad integral y el bienestar general. Con este objetivo, el Estado:

- Fomentará la participación activa de toda la sociedad en su conjunto, en el logro de objetivos de la política de seguridad nacional.
- Garantizará la plena operatividad de las Fuerzas Armadas orientadas a la disuasión, defensa y prevención de conflictos, así como al mantenimiento de la paz.
- Impulsará la enseñanza de los conceptos básicos de la seguridad nacional en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional.
- Fomentará la participación activa en la protección de la Antártida, el medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional.
- Mantendrá una estrecha coordinación entre el Sistema de Defensa Nacional y la política exterior para la definición y defensa de los intereses permanentes del Estado.

Es pertinente precisar que la política de seguridad y defensa nacional fue concebida de acuerdo al ordenamiento jurídico del Estado, sobre la base de la adecuación del concepto de seguridad nacional, los objetivos nacionales, el fortalecimiento del Sistema de Defensa Nacional, en el marco del Decreto Legislativo N° 1129 (2012), que regula dicho Sistema, así como el Acuerdo Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. La aprobación de esta política de seguridad y defensa nacional busca garantizar el orden interno, contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad del Estado para alcanzar niveles de desarrollo sostenible en beneficio de la seguridad humana. Contiene objetivos y lineamientos que orientan la actuación de todos los actores involucrados en las actividades de seguridad y defensa nacional.

Los Problemas de la Seguridad Nacional que Afectan al Estado Constitucional de Derecho

El Perú es un país que en el tiempo ha tenido eventos internos que han generado grave afectación al Estado, a la población, a sus medios de vida y en general al patrimonio público y privado. Los escenarios que por décadas han permanecido latentes han sido el terrorismo, narcotráfico, la desigualdad, la pobreza multidimensional, el arraigado racismo en un Estado cada vez más carente de institucionalidad; con actores políticos ideologizados expresando narrativas y modelos de países fracasados y sumidos en la miseria social y crisis sistémica generalizada convirtiéndose en Estados fallidos. La tendencia regional presume asumir que se está a poco de concretar un bloqueo ideologizado para desestabilizar el régimen democrático y con ello la misma seguridad nacional, cuya estrategia requiere un rediseño en virtud a los últimos acontecimientos ocurridos por la crisis política ya conocida. Al respecto, en la actualidad se concibe que la seguridad es de alcance multidimensional, incluye las amenazas tradicionales y las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad de los Estados del Hemisferio, incorpora las prioridades de cada Estado, contribuye a la consolidación de la paz; al desarrollo integral y a la justicia social y se basa en valores democráticos; el respeto, la promoción y defensa de los derechos humanos, la solidaridad, la cooperación y el respeto a la soberanía nacional (Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, 2015).

El Estado Constitucional Democrático de Derecho base fundamental de institucionalidad

La Constitución Política representa uno de los principales y más logrados esfuerzos por controlar y limitar jurídicamente el ejercicio del poder político. Primero, porque como toda norma, es un intento de someter el poder a normas preestablecidas y en segundo lugar, como Constitución Política, es la ley más importante de todo el conjunto de normas del ordenamiento jurídico. Según Aragón (1994), “hablar de Constitución tiene sentido cuando se le concibe como un instrumento de limitación y control del poder” (p. 12). Sin lugar a duda el control es un elemento inseparable del concepto de Constitución si se quiere dotar de operatividad al mismo, es decir si se pretende que la Constitución se "realice", por ello la Constitución es norma y no mero programa puramente retórico. La importancia entonces de la Constitución radica en que sólo si existe control de la actividad estatal puede la Constitución desplegar su fuerza normativa.

En el desarrollo de esa línea expresa Prieto (2003) “la Constitución no es un catecismo político o una guía moral, sino una norma con la pretensión de que la realidad se ajuste a lo que ella prescribe” (p. 112). Por ello la Constitución no solo es una norma de referencia o un conjunto de objetivos políticos, es al mismo tiempo una norma que fija límites y responsabilidades ineludibles e infranqueables, vinculantes para el poder político y para los particulares. Además, el Estado Constitucional está pensado como una herramienta para controlar el ejercicio del poder con el objeto, con la finalidad de proteger derechos de las personas. Solo dividiendo el poder y creando mecanismos de controles mutuos se puede controlar el poder, el cual bien sabemos llega hasta donde encuentra límites y esta técnica tenía una finalidad, proteger los derechos fundamentales

La Seguridad Nacional y el Estado Constitucional de Derecho

Durante el transcurso de nuestra historia se evidencia la existencia de dictaduras, las cuales han tenido características comunes. En primer lugar, debemos indicar que las dictaduras se desarrollan donde hay crisis política y eliminan las denominadas instituciones intermedias. Poulantzas (1974) sostiene “en las democracias hay instituciones intermedias entre el Estado y el individuo, estas instituciones son fiadoras de la libertad, autonomía del individuo respecto del Estado” (p. 370). Son estas instituciones intermedias que aglutinan las preocupaciones de las personas en toda sociedad, tales como partidos políticos, sindicatos, asociaciones civiles, instituciones culturales, escuelas, etc. Con ello se busca restringir el debate público que se realiza en estas instituciones; por el contrario, las dictaduras son intervencionistas, en el sentido que buscan impregnar su pensamiento en las diferentes entidades del Estado y de la sociedad en general y además son represivas construyendo su propio derecho por un conjunto de normas generales, abstractas y estrictamente reglamentadas.

Por lo cual se infiere que el imperio de la ley es un requisito indispensable e ineludible para un Estado de Derecho porque es fundamental el sometimiento del Estado a la ley; así tenemos normas importantes como el D.L N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional, el D.S N° 012-2017-DE, que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional del Estado Peruano y el D.S N° 005-2021-DE, que aprueba la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030, con estos instrumentos normativos hay plena vigencia de los derechos humanos en el Estado. Esto implica que los ciudadanos cuentan no solo con los derechos políticos, sino también los derechos económicos y sociales y los de la tercera generación. En este punto se debe señalar que los derechos fundamentales se vinculan con la seguridad nacional porque esta aparece

como un límite a varios derechos fundamentales, tales como el derecho de acceso a la información pública, libertad de expresión, entre otros.

Un actor de garantía es el Tribunal Constitucional donde mediante un proceso de inconstitucionalidad se pueden cuestionar normas relacionadas a la seguridad nacional. Por ello debemos indicar que la relación entre seguridad nacional y el Estado Constitucional Democrático de Derecho estará en la medida que las diversas normas sobre seguridad nacional que emita el Estado, deban adecuarse a los criterios de estos derechos y principios; caso contrario, no habrá una unidad y un solo sentido en el ordenamiento jurídico. Esto es sumamente importante porque en el Perú se emitieron normas para combatir amenazas a la seguridad nacional, como es el caso de la guerra contrasubversiva que llegó a desestabilizar la paz social, en este estadio el Estado tuvo que emitir un conjunto de medidas para combatirlo y pacificar el país. Sin embargo, muchas de estas normas restringieron y afectaron derechos fundamentales de las personas por ello, relevante es que se vigile que estas normas guarden concordancia con los principios que rigen en un Estado Constitucional de Derecho.

Análisis

La vigencia del Estado Constitucional Democrático de Derecho en el Perú ha transitado entre otros factores con el aval de la seguridad nacional, su accionar en el tiempo ha neutralizado las tendencias de algunos gobernantes desvinculados del respeto irrestricto a la Constitución Política del Estado y su ordenamiento jurídico. La democracia de estos últimos años ha sido amenazada y con ello las instituciones del propio Estado, como garantes del equilibrio de poderes y de la paz social en el ámbito nacional. Sin embargo, en las actuales circunstancias se requiere de economías vigorosas, sociedades más igualitarias y naturalmente modernas; así como Fuerzas Armadas y fuerzas del orden más eficientes para hacer frente a las amenazas y los numerosos conflictos sociales vinculados mayormente a la permanente crisis política.

Las lecciones aprendidas sobre la estabilidad del Estado Constitucional Democrático de Derecho en el Perú ha sido una variable dependiente de la seguridad nacional, por intermedio de acciones realizadas por las fuerzas del orden y las Fuerzas Armadas. Esta dinámica ha merecido diseñar un planeamiento para la intervención; sin embargo, los hechos han dado cuenta de excesos y de una convulsión social sin precedentes, al respecto Ballesteros (2016) afirma que “La herramienta para conseguir la seguridad nacional es la estrategia de seguridad nacional” (p. 76), en esa misma correlación el general Beaufre le llamó “La Estrategia Total” para dirigir, orientar y coordinar todas las energías y fuerzas de la nación.

Una estrategia de seguridad nacional busca alcanzar los objetivos de la política de seguridad. Los objetivos de este campo están relacionados con la protección de los intereses nacionales. Se aplica tanto en paz como en guerra y opera en un campo donde la política general es el límite superior y la política general es el límite inferior. Es bajo este enfoque que el presente trabajo busca planteamientos de cómo rediseñar la seguridad nacional para cautelar el Estado Constitucional de Derecho, cuya estabilidad es primordial para la institucionalidad que como se ha mencionado se encuentra desacreditada.

Desde el inicio del gobierno del ex presidente Pedro Castillo Terrones hasta su vacancia el Perú entero, durante 16 meses transitó por una seria inestabilidad; crisis social, se agudizó la pobreza multidimensional, las instituciones del Estado perdieron credibilidad, los funcionarios de alto nivel carentes de competencias profesionales gestionaban la administración pública con desaciertos y fue la narrativa constante la propuesta de una nueva carta magna y demás hechos, como la corrupción generalizada en el aparato estatal; además de la injerencia de operadores internacionales de la nueva izquierda y el comunismo del siglo XXI latinoamericano. Este escenario, finalmente como se sabe, concluyó el 7 de diciembre de 2022, cuando el expresidente Pedro Castillo Terrones decidió quebrar el orden constitucional y el Estado de Derecho en el país, por intermedio de un mensaje a la nación agitador y exacerbando al levantamiento del pueblo mayormente de las zonas alto andinas, sindicatos y demás operadores políticos enquistados en organizaciones de base, quienes días después iniciaron una protesta generalizada, trayendo consigo una crisis política y una pésima imagen internacional; teniendo como colofón un Congreso de la República sumamente cuestionado. Este escenario convertido en una amenaza delicada, generó la participación conjunta de la Policía Nacional del Perú apoyada por las Fuerzas Armadas, con desafortunadas intervenciones y alto costo de vidas de peruanos, cuyo accionar violento digitado por operadores perfectamente mimetizados destruyeron la propiedad pública y privada de sus propias ciudades, más aún llegaron a planear y realizar la llamada “Toma de Lima”.

Al respecto es importante analizar, lo que expresa la Defensoría del Pueblo (2023) que mediante su Informe N° 190, en el periodo del 7 de diciembre 2022 al 6 de marzo de 2023, dio cuenta que la ruptura del orden constitucional mereció un rechazo unánime e inmediato de parte de las instituciones de la democracia, incluida la Defensoría del Pueblo. Como producto de ello y en cumplimiento del artículo 115 de la Constitución, por sucesión presidencial, Dina Boluarte asumió la presidencia de la República; sin embargo, se estableció una agenda propuesta por las organizaciones sociales en sus convocatorias a

movilizaciones con cinco objetivos. El adelanto de elecciones, la instalación de una Asamblea Constituyente, el cierre del Congreso, la renuncia de la presidenta de la República y la liberación del expresidente Pedro Castillo, registrándose posteriormente 1327 acciones colectivas de protesta, entre movilizaciones, plantones, paralizaciones y vigias. Asimismo, se registró 60 marchas por la paz, de igual manera se registraron más de 150 hechos de violencia con muertos y heridos, en respuesta el gobierno emitió 12 decretos supremos para instaurar el estado de excepción en distintas zonas del país y el uso represivo de la fuerza para restablecer el orden interno (p. 69).

Como se puede apreciar la intervención fallida de las fuerzas del orden y en particular de las Fuerzas Armadas no fue la apropiada, dado que la adopción de estas medidas no estuvo orientadas a solucionar los conflictos sociales; por el contrario, generaron mayores espacios de tensión; rechazo al elemento militar y pero aún sin crear espacios de diálogo en busca de la paz y la unidad. El saldo total de muertos de estas protestas sociales fue más de 60 peruanos.

Entonces como es que la seguridad nacional en este escenario podía ser sostén y garantía del Estado Constitucional de Derecho, cuando una crisis política social exacerbada por profundas desigualdades requiere una estrategia resolutive y conjunta del Estado, peor aun cuando las declaratorias de los estados de excepción no pueden ser dictados de manera arbitraria, ni establecer restricciones a derechos que no se encuentren adecuadamente justificados; debiendo enmarcarse en lo establecido en nuestra Constitución, la Convención Americana y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y ceñirse además, a lo dispuesto por la Corte Interamericana en la Opinión Consultiva OC-8/87 y su jurisprudencia. Todo esto nos permite reflexionar sobre la cautela en el uso de la fuerza, cuyo desarrollo debió cumplir los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad; de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1186, Decreto Legislativo N°1095 y las normas conexas. Si bien los enfrentamientos han sido sumamente violentos, el Estado no implementó una adecuada estrategia para evitar pérdidas de vidas.

La crisis política y el grave escenario que hemos transitado con un bloqueo masivo de carreteras, ha fracturado mucho más a la sociedad, la paz social. Esta en una tensa calma, los excesos tipificados en el Informe del Consejo Permanente de la OEA, elaborado por el grupo de alto nivel, nos colocó como un país infractor y con actos de genocidio. Opinión claramente sesgada e ideologizada y alejada del verdadero escenario y la crisis política. Todo ello ha merecido la apertura de una carpeta fiscal contra la presidenta de la República y varios ministros de estado y otros ex ministros.

De lo expresado cabe precisar con claridad la fragilidad de nuestra seguridad nacional, la falta de alineamiento con estrategias resolutivas y conjuntas de Estado. La represión evidenciada, ha polarizado mucho más a la sociedad de las zonas alto andinas caso Puno, esta situación actual no sólo es una preocupación; constituye una amenaza delicada.

Es prioritario alinear y replantear la estrategia repensando y analizando en profundidad el lineamiento 6 expresado en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, que a la letra dice: Lineamiento 6, Garantizar la Defensa y Seguridad Nacional para el Desarrollo integral del país, implementar este lineamiento conlleva a no sólo prevenir y disuadir o sancionar todo aquello que ponga en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas, es necesario incorporar una educación, una sinergia con el pueblo un acercamiento consensuado para recuperar la importancia de los roles de las fuerzas del orden y las Fuerzas Armadas en la sociedad y con ello aspirar a una paz social.

Por tal razón la estrategia de seguridad nacional requiere de un método científico que facilite el proceso de diseño y gestión. Desde la óptica de la teoría general de sistemas y de todo lo expuesto, se puede deducir que los elementos que intervienen directamente en la estrategia de seguridad nacional son los intereses nacionales, los riesgos, peligros y las amenazas exteriores e interiores; los objetivos de la estrategia (Protección de los intereses) (Fines), orientación y coordinación de las fuerzas de la nación (Modos) y las capacidades necesarias para llevar a cabo la estrategia (Medios). Cabe señalar que en el estudio prospectivo formulado por la SEDENA al 2030 con los escenarios futuros, ello permite alinear una mejor propuesta y establecer una sinergia más sólida para su implementación, lo que conllevará al fortalecimiento de capacidades de todos los actores en todas las Instituciones del Estado, así como una nueva forma de intervención de las fuerzas del orden y las Fuerzas Armadas con mejor inteligencia predictiva. De este modo fortalecer los valores, la identidad y cultura, rediseño de la gobernanza y la gobernabilidad; cautelar con mayor preocupación el orden interno y la seguridad ciudadana. Estos retos constituyen nuevos planteamientos y propuestas en una sociedad que está desvinculada del respeto a las instituciones y la autoridad, dado que actualmente nuestro país está identificado regionalmente por promover una perspectiva de no seguridad en el tratamiento de los problemas vinculados con el desarrollo y la igualdad social; lo que ha conllevado al resquebrajamiento de las relaciones internacionales con países de la región.

Conclusiones

La seguridad nacional busca alcanzar los objetivos de la política de seguridad, permitiendo la protección de los intereses nacionales, la paz social y el desarrollo. En esa dinámica gravitante es la sostenibilidad del Estado Constitucional de Derecho, cuya estabilidad es primordial para la institucionalidad y el cumplimiento de los objetivos nacionales.

La seguridad nacional debe ser garante del Estado Constitucional de Derecho, en esa concepción toda crisis política social requerirá de una estrategia resolutive y conjunta del Estado, debiendo enmarcarse en el respeto de la Constitución, la Convención Americana y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Ello supone un funcionamiento armónico de todos los componentes para identificar los riesgos, peligros y las amenazas exteriores e interiores; los objetivos de la estrategia (Protección de los intereses) (Fines), orientación y coordinación de las fuerzas de la nación (Modos) y las capacidades necesarias para llevar a cabo la estrategia (Medios).

El análisis de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa al 2030, permite el conocimiento de los escenarios prospectivos, sin embargo, es importante que se revise la normatividad relacionada a la seguridad nacional y se formule las propuestas de nuevos actores en este ámbito, mecanismos de coordinación e incorporar instituciones o dependencias de acuerdo a las necesidades de la seguridad nacional que permita asegurar con eficacia el Estado Constitucional de Derecho.

La seguridad nacional es garante de la paz social y el Estado Constitucional Democrático de Derecho, enfrentando para ello toda clase de amenazas. Esta condición requiere reestructurar la organización de la las Fuerzas Armadas en función de esas amenazas y los conceptos de control territorial, debiendo conformarse fuerzas conjuntas para intervenir al amparo del respeto a los derechos fundamentales de la sociedad, pero con acciones resolutivas para restablecer la paz social y permitir el desarrollo del país.

Referencias

- Ballesteros, M. (2016). *En busca de una Estrategia de Seguridad Nacional* (Ministerio de Defensa ed.).
- Constitución Política del Perú [Const] Art. 2 (29 de diciembre de 1993)
- Decreto Supremo N°005-2021-DE. (2021). *Política nacional multisectorial de seguridad y defensa nacional al 2030*.
- Defensoría del Pueblo. (2023). *Informe N° 190, Crisis Política y Social*.
- Duffield, M. (2004). *Las Nuevas Guerras del Mundo Global*. Los nuevos libros de catarata.
- Ferrajoli, L. (2002). *Positivismo crítico, derechos y democracia*. Isonomía.
- Manuel, A. (1994). *Constitución y control del poder*.
- OEA, C. E. (28 de octubre de 2003).
https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf.
- ONU. (30 de Julio de 2019).
https://www.unodc.org/documents/Cybercrime/SG_report/V1908185_S.pdf. Recuperado el 13 de Junio de 2022
- Piñeyro, J. (2011). *Seguridad Nacional en México*. Rafael Preciado Hernandez.
- Política de Seguridad y Defensa Nacional (aprobado mediante DS N° 012-2017-DE) *Diario Oficial El Peruano*, 2017.
- Poulantzas, N. (1974). *Facismo y dictadura: La tercera internacional frente al facismo*. Siglo veintiuno.
- Prieto, L. (2003). *Justicia Constitucional y derechos fundamentales*. Trotta.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1129, que regula el Sistema de Defensa Nacional (037) (2013). *Diario Oficial El Peruano*, 2013, 04 abril.
- SEDENA. (2015). *Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional*.
- Soto, D. (2009). *La nueva dimensión de la seguridad internacional y hemisférica*. Política y Estrategia.

REALISMO POLÍTICO EN LOS INICIOS DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

POLITICAL REALISM IN THE BEGINNINGS OF THE REPUBLIC OF PERU

PP 38-50

Percy Cabrera Abanto

Centro de Altos Estudios nacionales- Escuela de Posgrado

46832887@caen.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0009-0009-0350-1357>

José María Campos Arenas

Centro de Altos Estudios nacionales- Escuela de Posgrado

25705627@caen.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-2070-8140>

Carlos Alberto Saenz Becerra

Centro de Altos Estudios nacionales- Escuela de Posgrado

chalisaenz@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9223-0951>

Jerry Meichi Cano Inugay

Centro de Altos Estudios nacionales- Escuela de Posgrado

jmig29c@yahoo.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-2070-8140>

Julio Raymundo Vizcarra Junco

Centro de Altos Estudios nacionales- Escuela de Posgrado

julioviz2505@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8921-5101>

Percy Cabrera Abanto es Oficial del Ejército del Perú. Doctor en Ciencias de la Educación; Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones; Bachiller En Ciencias Militares con Mención en Administración. Ha sido Comandante del Batallón de Selva N° 85 Ampama – Amazonas. Actualmente cursa estudios en la Maestría de Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado.

José María Campos Arenas es Oficial del Ejército del Perú. Doctor en Administración de Empresas por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega Maestro en Administración de Empresas por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Maestro en Ciencias Militares con mención en planeamiento estratégico y toma de decisiones por la Escuela Superior de Guerra del Ejército. Ha sido Comandante de la Compañía de Intendencia N° 300 – Tarapoto; Comandante del Batallón de Intendencia N°111 – Piura; y Administrador del Fondo Solidario de Sepelio del Ejército del Perú - FOSSEP. Actualmente cursa estudios en la Maestría de Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado.

Carlos Alberto Saenz Becerra es Oficial del Ejército. Maestro en Ciencias militares por la Escuela Superior de Guerra del Ejército con mención en planeamiento estratégico y toma de decisiones; Bachiller en Ciencias Militares con mención en administración. Ha sido Sub director del Centro de Instrucción Divisionario N°31 – Pichanaqui; Jefe del Departamento Académico del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público del Ejército- ETE; Inspector y Jefe de Estado Mayor de Operaciones de la Trigésima Primera Brigada de Infantería acantonada en Huancayo. Actualmente cursa estudios en la Maestría de Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado.

Jerry Meichi Cano Inugay es Oficial del Ejército del Perú. Doctor en Administración por la Universidad Nacional Federico Villarreal; Maestro en Ingeniería industrial con mención en planeamiento y gestión empresarial por la Universidad Ricardo Palma Maestro en Ciencias Militares con mención en planeamiento estratégico y toma de decisiones por la Escuela Superior de Guerra del Ejército; Arquitecto por la Universidad Ricardo Palma. Actualmente cursa estudios en la Maestría de Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado.

Julio Raymundo Vizcarra Junco es Oficial del Ejército del Perú. Maestro en Ciencias Militares con mención en planeamiento estratégico y toma de decisiones por la Escuela Superior de Guerra del Ejército; Licenciado en Ciencias Militares, Licenciado en Administración de Empresas en la Universidad Nacional de San Agustín. Ha sido Comandante de las Compañías de Material de Guerra N° 4 y N° 20; Comandante del Batallón de Material de Guerra “Crl Leoncio Prado Gutiérrez” N° 512; Jefe del Batallón de Alumnos del ITSPE “Sgto Lores Tenazoa” – ETE; Jefe del Departamento de Abastecimiento, Planeamiento y Presupuesto del Servicio de Material de Guerra del Ejercito. Actualmente cursa estudios en la Maestría de Desarrollo y Defensa Nacional del Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado.

Recibido: 11 May 23**Aceptado: 20 Jun 23****Publicado: 30 Jun 23**

Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo mostrar la aplicación de la teoría del realismo político en las relaciones internacionales, en el contexto de los inicios de la República, finalizada la guerra de Independencia, por el presidente del Perú General José de La Mar. Se elaboró un marco teórico sobre el realismo político, con referencias a autores como Clulow y Morgenthau para tener una base científica desde la cual analizar e interpretar los hechos históricos expuestos por Basadre; Concha, la Revista de Estudios Histórico Militares y publicaciones de la Biblioteca Nacional del Ecuador. Todo lo cual permite concluir en la visión realista de la política exterior del General La Mar y los factores que le impidieron materializarla en su totalidad, así como recomendar el estudio de esta teoría política para su aplicación en las relaciones internacionales del Perú.

Palabras clave: Realismo Político, Estado, relaciones internacionales, amenaza, poder militar.

Abstract

The objective of this work is to show the application of the theory of political realism in international relations, in the context of the beginnings of the republic, after the war of independence, by the President of Peru General José de La Mar. theoretical framework on political realism, with references to authors such as Clulow and Morgenthau to have a scientific basis from which to analyze and interpret the historical facts exposed by Basadre, Concha, the Magazine of Military Historical Studies and publications of the National Library of Ecuador. All of which allows us to conclude on the realistic vision of the foreign policy of General La Mar and the factors that prevented him from materializing it in its entirety, as well as recommending the study of this political theory for its application in the international relations of Peru.

Keywords: Political Realism, State, international relations, threat, military power.

Introducción

El realismo político ha sido la teoría política referente por más de dos mil años y el programa de investigación predominante en las relaciones internacionales en el siglo XX. (Clulow, 2013). Desde esa perspectiva, el realismo político tiene antecedentes desde la Edad Antigua y Edad Moderna, pudiéndose citar autores como Tucídides y Maquiavelo. Se ha convertido en el modelo a partir del cual todas las teorías rivales se han desarrollado, no estando exenta de críticas y observaciones, al igual que otras teorías.

El realismo político es contrario a los discursos políticos que pretenden disfrazar sus intereses con la retórica de valores absolutos, innegociables e incuestionables. Con más razón si pretenden tener validez universal y vigencia incondicional. Lo que mueve a la política es el interés, que es su esencia, y cuyo concepto está asociado al poder. Para esta teoría existe una identificación entre las relaciones internacionales y las relaciones interestatales, núcleo de la política internacional, debido a que es su punto de vista y porque solo los Estados monopolizan el poder y disponen de los medios para utilizarlo en el interior y el exterior.

Nuestro país, a lo largo de su historia republicana, ha carecido por lo general de hombres de estado visionarios que en las relaciones internacionales prioricen y hagan respetar los intereses nacionales frente a los otros Estados. Traduciéndose esto en la defensa de sus derechos, su independencia, soberanía e integridad territorial; o que no hayan pretendido hacerlo apelando solamente al derecho, a los valores universales como la hermandad y fraternidad entre las naciones, a la confianza mutua o a sentimientos de respeto y reciprocidad. Resultado de ello ha sido la pérdida sistemática del territorio peruano e incluso el peligro de desaparición en que ha incurrido nuestro país. Muy pocos y contados estadistas peruanos puede decirse que han tenido una visión realista de las relaciones internacionales, verdadera excepción a la regla. Uno de ellos es el General José Domingo de La Mar y Cortázar, tercer gobernante del Perú con el título de presidente de la República.

Marco Teórico

El abogado y político estadounidense Hans Joachim Morgenthau (1904-1980), definió la teoría al finalizar la Segunda Guerra Mundial. El realismo pretendía ser un antídoto contra la fe ingenua en que las instituciones y leyes internacionales bastaban para mantener la paz, idea equivocada que había preparado el terreno para la guerra (Morgenthau, 1978).

Morgenthau resume la esencia de la teoría: “La política internacional, como toda política, es una lucha por el poder. Cualesquiera que sean los fines últimos de la política internacional, el poder es siempre el fin inmediato” (Morgenthau, 1978). Para esta teoría existe una identificación entre las relaciones internacionales y las relaciones interestatales, núcleo de la política internacional, ya que es su punto de vista y porque solo los Estados monopolizan el poder y disponen de los medios para utilizarlo en el interior y el exterior.

Cuando un Estado se hace más poderoso que sus rivales, llegará un momento en el que utilice ese poder para ampliar su dominio, ya sea por motivos de seguridad, para obtener riquezas o debido a otras razones. De ello se deduce:

1. El Estado es el actor fundamental de las relaciones internacionales, asignando una importancia relativa menor a otro tipo de actores.
2. El Estado es un actor racional unificado (racional en un sentido instrumental, y unificado al estar las distintas dependencias que lo componen claramente jerarquizadas y actuando en forma coordinada).
3. La anarquía es el principio ordenador del sistema internacional. No existe sobre los Estados autoridad alguna con la capacidad coercitiva necesaria para prevenir el uso de la fuerza, o la amenaza de su uso. por parte de cualquier Estado con el fin de someter o destruir a otro. Los Estados sólo pueden contar con certeza con sus propios recursos para garantizar su supervivencia como entidades políticas soberanas. La seguridad y la propia supervivencia constituye la preocupación central de la política exterior de todo Estado.

La Gran Colombia como Amenaza para el Perú Desde el Fin de la Guerra de Independencia

Después de la guerra por la Independencia y al dejar nuestro territorio el libertador Simón Bolívar en 1826, la Gran Colombia conformada en ese entonces por los actuales países de Ecuador, Colombia, Venezuela y Panamá, se convirtió en una verdadera amenaza para la naciente República de Perú; toda vez que, este país reclamaba los territorios de Tumbes, Jaén (ahora Cajamarca) y Maynas (ahora conformada por los departamentos de Loreto y Amazonas), amparándose en la Ley de División Territorial de la República de Colombia. El Perú basaba su derecho en la Real Cédula de 1802 y el principio de la libre determinación de los pueblos; ambos invocaban el principio del *uti possidetis*. (Basadre, Historia de la República del Perú, 2014).

Los factores para considerar a la Gran Colombia como una potencial amenaza para el Perú pueden resumirse en los siguientes factores:

Ambiciones expansionistas: Bolívar tenía una visión de unificar los territorios de la antigua Gran Colombia, que incluía a Colombia, Venezuela, Ecuador y Panamá. Esta visión implicaba la incorporación de otros países y regiones, incluido el Perú, dentro de su proyecto de unión de países liberados de la dominación española. Esta ambición expansionista generaba preocupación en el Perú, ya que implicaba la posibilidad de perder autonomía y ser absorbido dentro de un estado más grande.

Control de recursos: El Perú era considerado una región rica en recursos naturales, especialmente en términos de su producción de plata y otros minerales. La posibilidad de que la Gran Colombia buscara controlar y aprovechar estos recursos económicos generaba inquietud en el Perú. Existía el temor de que el Perú se convirtiera en una fuente de recursos explotada por la Gran Colombia sin un beneficio adecuado para el país.

Disputas territoriales: Había disputas territoriales entre la Gran Colombia y el Perú, particularmente en la región de Jaén y Maynas, ubicada en la Amazonía. Ambos países reclamaban la soberanía sobre esta zona, lo que generaba tensiones y conflictos potenciales. Estas disputas territoriales alimentaban la percepción de la Gran Colombia como una amenaza para la integridad territorial del Perú. Durante las conversaciones que se desarrollaron entre el enviado peruano José Villa y los cancilleres colombianos Revenga y Vergara, fue este último quien mencionó por primera vez la vía de las armas para la solución de las diferencias.

Las discrepancias políticas entre la Gran Colombia y el Perú, que generaron los sentimientos de animadversión del General Bolívar hacia nuestro país, que había causado en gran medida el incumplimiento de sus proyectos políticos. Se vio entonces necesaria la guerra, y se prepararon los planes de invasión que fueron expresados por el General grancolombiano Juan José Flores, este reclamaba insistentemente la autorización para ponerlos en ejecución iniciando la ofensiva contra el Perú. Irónicamente quien se oponía a Flores era el propio General Antonio José de Sucre, no por simpatía hacia el Perú sino, por creer que un ataque exterior sería un factor de unión para las distintas facciones en que estaba dividida lamentablemente la política nacional.

En respuesta a estas preocupaciones, el Perú adoptó medidas defensivas y buscó fortalecer su posición militar y política. Durante el mandato del General José de la Mar como presidente del Perú, se tomaron medidas para fortificar las defensas y se buscaron alianzas regionales para contrarrestar cualquier amenaza proveniente de la Gran Colombia. A pesar de estas preocupaciones y tensiones es importante destacar que no se produjo propiamente un conflicto militar directo entre la Gran

Colombia y el Perú durante este período. Sin embargo, la percepción de la Gran Colombia como una amenaza influyó en las políticas y acciones del Perú para proteger su soberanía y seguridad nacional.

La Política Exterior Realista de La Mar como Presidente de la República.

El General José de La Mar, nacido en Cuenca, actual Ecuador, fue parte importante en la batalla de Ayacucho que nos liberó del yugo español, y habiendo sido amigo del Libertador Bolívar y gozando de su respeto que lo evidencia al designarlo para el ejercicio de las funciones de presidente del Consejo de Gobierno, su deseo primordial fue dar al Estado peruano una organización política de acuerdo con las necesidades de su medio.

El General La Mar optó por una **política exterior realista** donde priorizó los intereses nacionales, buscando en todo momento la libertad total del Perú, lo que redundaría en la formación de una patria libre y soberana tanto en el papel como en la realidad, en donde los enemigos potenciales deberían ser vencidos antes de convertirse en una amenaza para el desarrollo de esta naciente nación. Se podría decir que fue uno de los abanderados en la época republicana de nuestro país que optó por el realismo político como forma de hacer política exterior.

Para sustentar lo expresado se mencionará el comportamiento del General La Mar para con Bolivia que, aunque la reconocía, veía con disgusto su existencia en condición de Estado independiente, considerándola como una potencial amenaza para la seguridad del Perú, por la presencia de fuerzas colombianas en ese país, y gobernado por un extranjero como Antonio José de Sucre. Con fecha 3 de octubre de 1827 el presidente del Perú ratificó el Decreto que él había dictado al Congreso peruano, según el cual el Poder Ejecutivo no podía entrar en relaciones con la república de Bolivia, mientras no esté libre de intervención armada extranjera y tenga un gobierno nacional propio.

En cuanto a las relaciones con Colombia, la intención era que el Perú tuviera libertad plena para surgir como una verdadera república independiente, habiendo incluso tenido en su territorio tropas colombianas cuya presencia después de terminada la guerra de independencia, no tenía otra justificación que asegurar la vigencia de la constitución impuesta por Bolívar. Las pretensiones de Colombia a los territorios de Tumbes, Jaén y Maynas y su visión del Perú como un rival al que había que disminuir cercenándole el territorio (con la creación de Bolivia) hicieron que La Mar se anticipara a las acciones agresivas de Colombia.

Para lograr estos objetivos se tuvo que crear estrategias que pudieran consolidar estos anhelos y una de ellas fue la ofensiva contra Colombia, con el objetivo principal de: 1° Devolución de los peruanos enrolados en el ejército colombiano después de la batalla de Ayacucho con una indemnización por los que no pudieran regresar; 2° Pago de los gastos extraordinarios causados por la guerra hasta que se firmara la paz definitiva; 3° El departamento de Guayaquil quedaría en el estado en que se hallaba antes de su agresión a Colombia, dejándolo libre para expresar su opinión. (Basadre, Historia de la República del Perú, 2014). Queda planteada en esta forma la oposición de La Mar y de Bolívar que redundó en la guerra de 1829, con la diferencia de que La Mar encarnó la defensa del Perú ante las pretensiones de Bolívar; el Libertador inició el debate y La Mar respondió dignamente en nombre del Perú, iniciando el bloqueo de las costas del Pacífico colombiano, ocupando Guayaquil y entrando en su territorio por la sierra.

Si bien es cierto que el Ejército peruano no logró la destrucción del colombiano en el Portete de Tarqui, no se trató de una acción decisiva en el aspecto militar de la campaña entera, y tampoco el Ejército de Colombia ocasionó la derrota completa. Sin embargo, la jugada política del General Sucre motivó la suscripción del Convenio de Girón por el cual, el Ejército peruano inició su retirada de territorio colombiano, estando además acordada la entrega de Guayaquil. Después de la paz el Perú quedó libre de los planes agresivos de Colombia, con la invasión del Perú que se planeaba. La Mar fue acusado de fracaso militar, sin embargo, se cumplieron sus deseos de que el Perú no sufriera ante las pretensiones hegemónicas colombianas.

El realismo político que optó el General La Mar como presidente del Perú le ha valido muchas opiniones en su contra como las del historiador ecuatoriano Jorge Pérez Concha donde manifiesta que el General José de La Mar, como figura prominente del Estado del Perú, no vaciló en atentar, en diversas ocasiones, contra la unidad política de la Gran Colombia, considerando todos sus actos como una terrible traición. Sin embargo, podemos apreciar que en este tiempo lo que realmente quiso lograr el General La Mar fue cuidar los intereses del Estado peruano que se movían de acuerdo a la realidad y a los acontecimientos de la época y la única manera de hacerlo era tener una política exterior realista, frontal; aun sabiendo que esto sería motivo de rechazo por un gran grupo de influyentes compatriotas que veían desaparecer sus privilegios ante la amenaza que representaba la aplicación de esta política exterior y más aún se ganaría la desaprobación por parte de los países de Colombia y Bolivia.

La Ofensiva de La Mar Desde el Punto de Vista Realista

El principal conflicto militar durante su presidencia fue la guerra contra la Gran Colombia, liderada por el General Simón Bolívar. La Mar buscaba fortalecer la posición del Perú en la región, pero sus esfuerzos se vieron obstaculizados por la falta de apoyo interno y la incapacidad para movilizar recursos suficientes.

El revés en la Batalla de Tarqui debilitó la posición del Perú y puso fin a los planes mediatos de La Mar con el Convenio de Girón mencionado. Posteriormente, en 1829, fue víctima de un golpe de Estado que lo obligó a renunciar a la presidencia y abandonar el país. (Revista de Estudios Historicos Militares, 1928).

Su ofensiva no logró alcanzar la destrucción del poder militar de la Gran Colombia de forma completa. Sin embargo, se produjo una “estabilización de la guerra”, en la cual el Perú tenía el dominio del mar y la ocupación de Guayaquil. La Gran Colombia no podía iniciar una invasión del Perú, con lo cual, a pesar del revés de Tarqui, se cumplió el objetivo de neutralizar la amenaza de invasión contra el territorio peruano. Incluso, ante incumplimientos y ofensas de las fuerzas del General Sucre, puso en suspenso el Convenio de Girón, se negó a entregar Guayaquil y estuvo dispuesto a reiniciar la ofensiva, ante lo cual, las fuerzas de la Gran Colombia eran incapaces de imponer su voluntad al Perú. La guerra realmente terminó no por un hecho militar sino político, con el indicado golpe a La Mar, perpetrado y planeado por el General Agustín Gamarra. Es importante tener en cuenta que esta evaluación se basa en el conocimiento histórico general y puede haber otros factores y detalles específicos que podrían influir en la interpretación completa de las campañas militares del General La Mar durante su presidencia. (Concha, 1939).

Factores del Resultado de la Campaña

Contexto político y social: Durante ese período el Perú se encontraba dividido y polarizado políticamente. Existían diferentes facciones y grupos de poder que competían por el control político y económico del país, como el liderado por el General Agustín Gamarra. Esta fragmentación y la falta de unidad política dificultaron los esfuerzos del General La Mar para llevar a cabo una ofensiva completamente exitosa. (Biblioteca Nacional del Ecuador, 1885).

Liderazgo y habilidades militares: José de La Mar era un militar experimentado y había participado en conflictos anteriores. Sin embargo, como presidente y líder de la ofensiva, es importante evaluar sus habilidades de liderazgo y su capacidad para dirigir las operaciones militares. El análisis realista consideraría su capacidad para tomar decisiones estratégicas y tácticas efectivas,

coordinar las fuerzas y adaptarse a las circunstancias cambiantes en el campo de batalla. (Concha, 1939).

Apoyo político y popular: El respaldo político y popular desempeña un papel crucial en el éxito de cualquier ofensiva. Basadre podría haber evaluado el grado de apoyo que el General La Mar recibió de las élites políticas, las facciones militares y la población en general. El nivel de apoyo político y popular podría haber afectado la moral de las tropas y la capacidad para movilizar recursos adicionales. (Basadre, Historia de la Republica del Peru (1822-1933), 2014)

Recursos y logística: La disponibilidad de recursos y la capacidad logística son factores críticos en cualquier ofensiva militar. Para evaluar realistamente la ofensiva del General La Mar, se consideraría la cantidad y calidad de las tropas, el armamento, el suministro de alimentos y municiones, así como la capacidad de transporte y comunicación. Limitaciones en estos aspectos podrían haber influido en el resultado de la ofensiva.

Factores externos e intervención extranjera: Durante ese período, el Perú enfrentó la intervención de potencias extranjeras en asuntos internos y disputas políticas. Basadre podría haber analizado cómo estas intervenciones externas afectaron el desarrollo y el resultado de la ofensiva del General La Mar. La presencia y las acciones de las potencias extranjeras podrían haber complicado aún más el panorama político y militar. (Basadre, Historia de la Republica del Peru (1822-1933), 2014)

Conclusiones

Se puede apreciar que la política exterior del General José de La Mar cumplió los postulados del realismo político:

Tabla 1

Realismo político aplicado por el General La Mar

Aspectos importantes	Realismo político	Política de La Mar
Postulados Básicos	Los Estados que defienden sus propios intereses luchan por el poder.	Defendió los intereses del Perú frente a las pretensiones colombianas.

Actores clave en las relaciones internacionales	Los Estados, cuyo comportamiento es similar independientemente de su forma de gobierno	Asumió su papel de Jefe de Estado, comprendió que más allá de los discursos fraternales y de haber luchado contra un enemigo común, los estados de Perú y Colombia tenían intereses contrapuestos.
Principales instrumentos	Poder militar y diplomacia	Utilizó la diplomacia hasta donde fue posible. Ante la amenaza expresa de Colombia decidió emplear el poder militar.

El General La Mar tuvo la virtud de percibir, haciendo un uso auténtico del realismo político, la grave amenaza que representaba la Gran Colombia contra el Perú. Es más admirable su actitud, en cuanto él era natural de Cuenca, perteneciente a ese país, pero su ciudadanía y lealtad completa pertenecían al Perú, habiendo sido declarado “peruano de nacimiento” por su participación en la guerra de Independencia.

El General La Mar defendió los intereses del Perú, anticipándose a la ofensiva colombiana desde el norte y también desde el sur, con acciones que contrarrestaban esa amenaza en detalle, por existir un gobierno y fuerzas colombianas en Bolivia. Para ello se valió de los instrumentos del Estado, primero de la diplomacia y ante su agotamiento, del poder militar. A diferencia de otros peruanos no se quedó anonadado por discursos fraternos, que escondían propósitos hostiles, sino que comprendió con claridad la posición difícil en que se encontraba el Perú frente a la Gran Colombia. Comprendió también las debilidades internas, como la lamentable división en facciones, que ampliaban aún más el peligro externo. Cuando la guerra era inminente por la evidencia que representaba los propósitos hostiles del General Juan José Flores, decidió actuar antes que se consumara. Porque también comprendía el General La Mar que una invasión de la Gran Colombia revestía un peligro muy grande para nuestro país. Si durante la guerra por la independencia los propios peruanos no estaban unidos contra el enemigo español, sino que había distintas posiciones frente a su dominación; incluyendo la propia participación y colaboración junto a los realistas, tampoco se unirían frente a una invasión colombiana. Y observando acontecimientos posteriores de la historia peruana, podemos advertir que esa endémica desunión peruana nunca ha desaparecido, ni estando el país invadido por fuerzas extranjeras. Más aún, las facciones se han disputado el apoyo del invasor

externo contra su rival interno en su lucha por el poder. En el contexto de los inicios de la República, el peligro de una invasión colombiana tenía un carácter extraordinariamente grave. Porque al estar naciendo los nuevos Estados sudamericanos recién terminada la guerra de la Independencia, su misma existencia no estaba del todo asegurada, el riesgo era mayor para el Perú si se daba un ataque colombiano. Podemos advertir entonces el acierto del General La Mar, haciendo uso de ese realismo político, de iniciar la ofensiva antes que lo hiciera el enemigo.

El no cumplimiento de los objetivos de La Mar exactamente de la manera como lo había planeado, no se debió a factores exclusivamente militares sino, sobre todo, políticos. Esas facciones en las cuales estaba dividido el Perú, que quizá alguna se hubiera confabulado con el invasor en caso se hubiese materializado esa posibilidad, actuaron como lo que eran, privilegiando sus intereses particulares antes que los nacionales. El liderazgo de La Mar no era lo suficientemente imponente como para unificar la voluntad general, ni contrarrestar las influencias de las facciones que al contrario sí lo poseían; particularmente representadas por el General Agustín Gamarra, quien al final decidió el resultado y término de la campaña.

Recomendaciones

Es necesario el estudio sistemático de la historia, no como un asunto de protocolo, ceremonial o de simples conmemoraciones como parte de las relaciones públicas institucionales, sino como fuente de doctrina militar y política. Las personas pasan, pero las instituciones como el Estado permanecen y la historia debería determinar lecciones aprendidas.

Se requiere comprender que el realismo político debe su denominación justamente a su apelación a la realidad. La realidad es lo que al final se impone, por encima de anhelos ideales inspirados en valores que representan lo que debería ser, frente a lo que es.

El realismo político debe ser también estudiado por las escuelas de relaciones internacionales en el Perú, a fin de que el liderazgo nacional tenga más clara esa visión, para no repetir acontecimientos trágicos de nuestra historia y poder cumplir nuestros objetivos nacionales.

Referencias

- Basadre, J. (2014). *Historia de la Republica del Peru (1822-1933)*. Lima: Producciones Cantabria SAC.
- Biblioteca Nacional del Ecuador. (1885). *El General La Mar*. Guayaquil: Imprenta de la Nacion.
- Clulow, G. (2013). *Una visión introductoria a los principios del Realismo Político*. Montevideo: Universidad ORT.
- Concha, J. P. (1939). *Jose de Lamar*. Quito: Talleres Graficos del Ministerio de Educacion.
- Morgenthau, H. (1978). *Política entre naciones: la lucha por el poder y la paz*. Nueva York: Mc Graw Hill.
- Revista de Estudios Historicos Militares. (1928). *La Campaña de los treinta dias*. Quito: Talleres Tipograficos Nacionales.

LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Y SU RELACIÓN CON LA SEGURIDAD NACIONAL

THE NATIONAL POLICY FOR DEVELOPMENT AND SOCIAL INCLUSION AND ITS RELATIONSHIP WITH NATIONAL SECURITY

PP 51-64

Lic. Silvia Melina Morán Ángeles

Centros de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado

silviamelinamoran@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-9552-5474>

Ing. Mary An Tito Tadeo

Centros de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado

mily_tito@hotmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-5485-6418>

Silvia Melina Morán Ángeles es Licenciada en Negocios Internacionales, integrante de la VI Maestría en Inteligencia Estratégica y egresada del II Doctorado de Políticas Públicas y Gestión del Estado – CAEN. Con sólidos conocimientos y experiencia en comercio exterior, abastecimiento y logística para proyectos.

Ing. Mary An Tito Tadeo es Ingeniera en Industrias Alimentarias, Maestro en Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano, egresada del II Doctorado de Políticas Públicas y Gestión del Estado – CAEN. Experiencia en el manejo de Programas y Proyectos de Gestión Social y de Calidad en el sector público y privado.

Recibido: 23 May 23

Aceptado: 23 Jun 23

Publicado: 30 Jun 23

Resumen

Este artículo examina la relación existente entre el aspecto político y la seguridad nacional en el Perú, desde el punto de vista de la política nacional de desarrollo e inclusión social. La Seguridad Nacional es un tema de suma importancia para cualquier país, pues constituye la garantía de que el Estado busca la obtención y mantenimiento de los objetivos nacionales, a través de acciones políticas, económicas, sociales y militares; para lo cual requiere de una estrecha interacción entre las instituciones políticas y los organismos encargados de garantizar la seguridad del Estado y sus ciudadanos. En el caso específico del Perú, un país que ha venido enfrentando diversas amenazas, es crucial comprender cómo el aspecto político influye en la seguridad nacional y cómo se pueden tomar medidas efectivas direccionándola hacia la protección de la persona y la consecución de su desarrollo.

Palabras clave: seguridad nacional, política, desarrollo, inclusión social, multidimensionalidad, amenazas, riesgos.

Abstract

This article examines the relationship between the political aspect and national security in Peru, from the point of view of the national development and social inclusion policy. National Security is an extremely important issue for any country, since it constitutes the guarantee that the State seeks to obtain and maintain national objectives through political, economic, social and military actions, for which it requires close interaction. between political institutions and agencies responsible for guaranteeing the security of the State and its citizens. In the specific case of Peru, a country that has been facing various threats, it is crucial to understand how the political aspect influences national security and how effective measures can be taken to direct it towards the protection of the person and the achievement of their development.

Keywords: National security, politics, development, social inclusion, multidimensionality, threats, risks.

Introducción

La finalidad del Estado se basa en la búsqueda de la prosperidad, el desarrollo adecuado de sus ciudadanos y de su Nación, para lo cual la seguridad nacional constituye una prioridad en la agenda política, del mismo modo asegurar el logro de su protagonismo en la escena internacional sin dejar de tener conciencia de la trascendencia de los riesgos que tenga que enfrentar.

Para tal efecto se debe reconocer la existencia de problemas de seguridad (amenazas y riesgos), los cuales al ser identificados de forma anticipada podrán otorgar una idea acerca de su impacto y causalidad, lo que le permitirá articular con las entidades de su entorno político las mejores respuestas posibles. La protección de los intereses nacionales de seguridad constituye una importante responsabilidad del Gobierno, cuya salvaguarda merece si llega el caso, un esfuerzo en el empleo de los medios militares. Justamente en función de los intereses a preservar se deben identificar los objetivos de seguridad a conseguir, dicho de otra manera, las consecuciones de estos objetivos concretos deben satisfacer la protección de aquellos intereses.

Teniendo en cuenta la evolución del concepto de seguridad, podríamos inferir que la seguridad y el desarrollo son interdependientes y que –evocando al General José del Carmen Marín Arista– “No hay desarrollo sin seguridad, ni seguridad sin desarrollo”. (Astudillo, (s/f, p. 42). Por lo tanto, cualquier respuesta que diseñe e implemente un Estado para hacer frente a las amenazas que afectan a la seguridad nacional, debe considerar acciones estratégicas transversales, contemplando necesariamente aspectos de seguridad y desarrollo en función a la realidad de cada país (Astudillo, (s/f, p. 43).

Contar con una estrategia de seguridad de carácter transversal y en el caso peruano además, multinivel de gobierno (nacional, regional y local), es determinante de tal manera que oriente la actuación de todos los ministerios, de todas las entidades públicas y privadas y la sociedad en su conjunto; para garantizar la protección de sus intereses nacionales y promover el desarrollo nacional.

En esa lógica la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030, plantea los lineamientos, estrategias y servicios para lograr el desarrollo e inclusión social de las personas en situación de pobreza o en riesgo de caer en ella, desde la infancia hasta la vejez; considerando sus entornos y diversos enfoques transversales, especialmente los de derechos humanos y desarrollo humano. Hace especial énfasis en la comprensión multidimensional de la pobreza, más allá de los indicadores económicos, busca abordar de manera integral las distintas necesidades de la población, interviniendo desde varios frentes: salud, educación, vivienda,

conectividad vial, inclusión económica, justicia entre otros; a nivel intersectorial e intergubernamental.

Inclusión social es la situación que asegura que todos los ciudadanos sin excepción, puedan ejercer sus derechos, acceder a servicios públicos de calidad, participar en la sociedad en condiciones de igualdad y contar con las capacidades esenciales para aprovechar las oportunidades que ofrece el crecimiento económico (PNDIS,2014, p.13). Además, la inclusión social es un proceso que asegura que aquellos en riesgo de pobreza y exclusión social, tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural, disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad donde ellos viven.

Por lo tanto, la inclusión social es un concepto relativo donde la exclusión puede ser juzgada solamente comparando las circunstancias de algunas personas (o grupos o comunidades) relativa a otras, en Inclusión social es la situación que asegura que todos los ciudadanos sin excepción puedan ejercer sus derechos, acceder a servicios públicos de calidad, participar en la sociedad en condiciones de igualdad y contar con las capacidades esenciales para aprovechar las oportunidades que ofrece el crecimiento económico (PNDIS,2014, p.13); un determinado lugar y en un determinado momento y como un concepto normativo que pone énfasis en el derecho de las personas de tener una vida asociada, siendo un miembro de una comunidad.

La inclusión social y el desarrollo humano se enfocan en las personas y van más allá del bienestar material. El desarrollo humano enfatiza la significación de la educación, el acceso a servicios sociales adecuados (en particular, salud y educación), sostenibilidad del medio ambiente, garantías para la libertad política básica, equidad de género y respeto a los derechos de los ciudadanos. La inclusión social añade la dimensión institucional de la exclusión (agentes, instituciones y procesos que excluyen) al concepto de desarrollo humano.

Por lo tanto, una perspectiva de inclusión social puede contribuir con las estrategias que tienen el propósito de lograr el desarrollo humano, abordando la discriminación, exclusión, falta de poder y deficiencias en la rendición de cuentas que yacen en la raíz de la pobreza y en otros problemas del desarrollo. Ambos conceptos son complementarios en las políticas, con respecto al desarrollo humano, sosteniendo un enfoque más enérgico en “qué” se debe lograr y la inclusión social en “cómo” debe lograrse.

El desarrollo social se refiere al desarrollo, tanto del capital humano como del capital social de una sociedad. El mismo implica y consiste en una evolución o cambio positivo en las relaciones entre los individuos, grupos e instituciones de una sociedad, siendo el bienestar social el proyecto de futuro. Básicamente, el desarrollo social deberá ser entendido como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida de una sociedad. Se considerará que una comunidad tiene una alta calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad, tienen amplias y recurrentes posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también, de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas, en cuanto a realización personal y, en lo que a la realización de la sociedad en su conjunto respecta.

La Política General de Gobierno

Según Mercado Jarrín (1981) –en parte parafraseando a Karl Von Clausewitz–,

La guerra es un instrumento de la política y la continuación de ésta; por lo tanto, aquella es responsabilidad de quién conduce ésta, vale decir del estadista y no del jefe militar. La participación de la política se expresa en la definición de los propósitos estratégicos nacionales que se denominan objetivos políticos y finalidad de la guerra, y en la elección de los métodos y formas de hacer la guerra (p.134).

Por tal motivo, la finalidad de la seguridad nacional es proporcionar a la ciudadanía un grado de garantía para alcanzar el desarrollo. Siendo que, debemos entender que cuando hablamos de guerra no nos referimos directamente al enfrentamiento bélico entre dos países, sino que se relaciona al concepto de multidimensionalidad de la seguridad nacional, en la cual se considera diversos tipos de amenazas, de diversas procedencias y múltiples acciones. Motivo por el cual, es deber del Estado mantener una actitud de prevención y siempre alerta sin menospreciar los riesgos y/o amenazas por más pequeños que parezcan y sin importar de donde vengan (aéreo, marítimo, terrestre, ciberespacio).

Ante este contexto, el 25 de marzo de 2023 se publicó en el diario oficial El Peruano la Política General de Gobierno (PGG), para el presente mandato presidencial (DS N° 042-2023-PCM). Siendo que, los gobiernos elaboran y realizan la emisión de su respectiva política, en cada periodo, la cual cuenta con los objetivos y lineamientos precisos orientados al cumplimiento de los objetivos nacionales.

En el caso peruano, los ejes y lineamientos de la PGG, para el presente mandato presidencial, orientan el desarrollo y actualización de las políticas nacionales, planes e intervenciones gubernamentales y se encuentran en concordancia con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Visión del Perú al 2050 y se desarrolla sobre nueve ejes los cuales se encuentran interrelacionados y guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país (El Peruano, 2023, p.5). Los 9 ejes de la PGG son:

1. Paz social y gobernabilidad.
2. Concertación y diálogo nacional.
3. Protección social para el desarrollo.
4. Reactivación económica.
5. Impulso al desarrollo de los departamentos.
6. Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.
7. Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.
8. La salud como derecho humano.
9. Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.

En el presente artículo nos referiremos al Eje 3 y su lineamiento 3.3, así como al Eje 6 con su respectivo lineamiento 6.4, cuyos detalles se señalan a continuación:

Eje 3: Protección social para el desarrollo

Lineamiento 3.3 Promover la inclusión social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad desde un enfoque multidimensional, considerando el fortalecimiento de la cobertura y calidad de los servicios públicos y los programas sociales (El Peruano, 2023, p.6).

Eje 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional

Lineamiento 6.4 Promover el desarrollo alternativo integral y sostenible en zonas afectadas por el narcotráfico (El Peruano, 2023, p.6).

El Eje 3 busca la protección social para el Desarrollo a través de la promoción de la inclusión social considerando además de su vulnerabilidad un enfoque multidimensional a través de los programas sociales, lo que se complementa con lo señalado en el Eje 6, referido a la seguridad y defensa de la soberanía nacional, cuyo lineamiento busca promover el desarrollo alternativo integral y sostenible en las zonas afectadas por el narcotráfico, siendo este último una actividad

ilícita que constituye una amenaza de varias dimensiones. Por ello, es deber del Estado brindar opciones para poder realizar actividades alternativas al cultivo ilegal de coca y el narcotráfico, caso contrario, es muy probable que la amenaza crezca y presente otros tipos de amenazas como el contrabando de insumos químicos, trata de personas, sicariato, prostitución, tala ilegal, asesinatos, entre otros.

De esta manera podemos observar que la PGG ha considerado de manera clara y relevante en el tema de la inclusión social, la seguridad y defensa de la soberanía nacional, conceptos que al parecer no tendrían puntos en común, pero que en la realidad peruana se complementan, pues la desatención de uno genera la proliferación de amenazas de múltiples dimensiones.

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

El 27 de julio de 2022 el CEPLAN presenta el nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050, documento plasmado dentro del marco de la Constitución Política del Perú y de las 35 Políticas de Estado, mediante el cual se propone implementar la Visión del Perú al 2050; orientar la formulación de la Política General de Gobierno, las políticas y planes, los compromisos del Perú con la comunidad internacional; y ser un medio orientador para el conjunto de la sociedad peruana y su Estado.

En base a los ejes de la visión del Perú al 2050 y en contexto con el marco estratégico presentado, se ha propuesto una apuesta estratégica para el desarrollo del país en el largo plazo, que se ha organizado en 4 objetivos nacionales (ON). Estos representan cambios agregados en el largo plazo que inciden en el bienestar de las personas.

Es relevante señalar que estos cuatro grandes objetivos nacionales se estructuran bajo un enfoque sistémico, en el que los elementos contenidos se complementan e interactúan, impulsados por la acción conjunta de los actores del desarrollo del país. Los cuatro objetivos nacionales se detallan a continuación:

- 1) Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás;
- 2) Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático en la Figura 1.

Figura 1

Los objetivos nacionales



Nota. PEDN al 2050.

- 3) Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país; y
- 4) Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, sobre la base del diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030 (PNMSDN 2030)

En el año de 2003, se establece el Enfoque Multidimensional de la Seguridad Hemisférica, el cual desarrolla el concepto de la seguridad en su sentido más amplio, reconociendo que las amenazas, las preocupaciones y otros desafíos a la seguridad son de naturaleza diversa y alcance multidimensional; y que el concepto de las amenazas tradicionales deben ampliarse a las nuevas amenazas que afectan las libertades y el Desarrollo de las capacidades de la persona humana (PNMSDN 2030).

Para el caso de nuestro país la PNMSDN al 2030 establece como problema público **la alta vulnerabilidad de las personas y del Estado frente a las amenazas y preocupaciones a la Seguridad Nacional** y fija 03 objetivos prioritarios, con los cuales busca dar solución al problema:

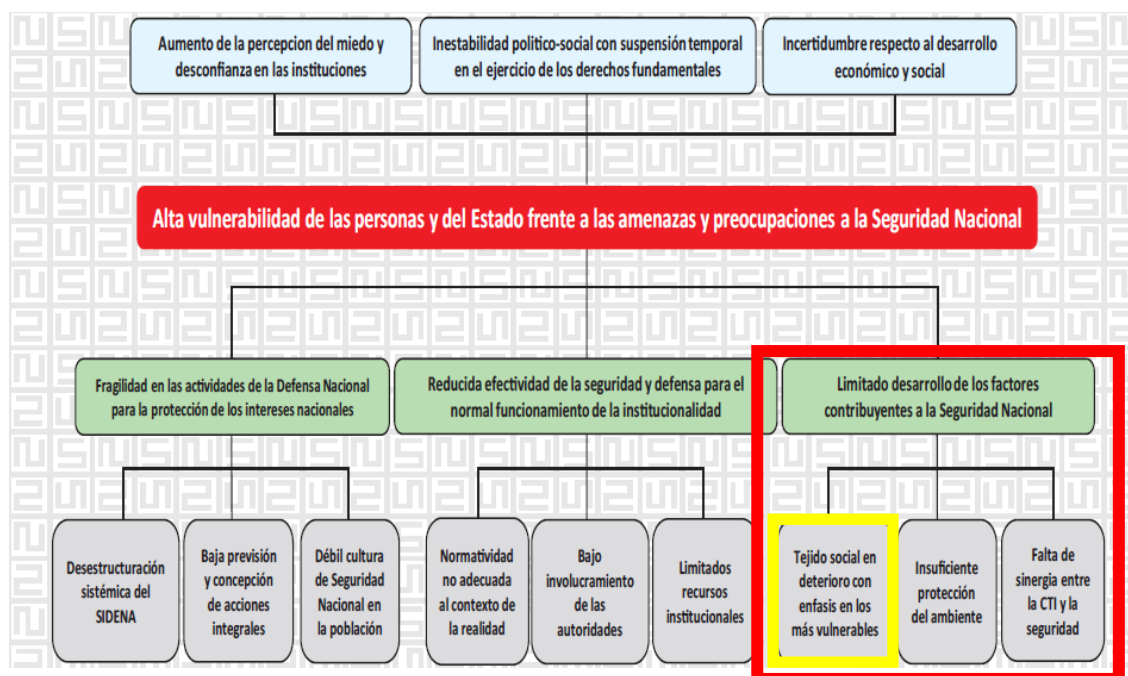
OP1 - Garantizar la defensa de los intereses nacionales destinados a la paz y seguridad internacional.

OP2 - Garantizar el normal funcionamiento de la institucionalidad política-jurídica-social en el país.

OP3 - Alcanzar las condiciones necesarias contribuyentes a la Seguridad Nacional.

Figura 2

PNMDSN al 2030 – El problema público y sus causas



Nota. PNMSDN 2030.

Una de las principales causas (Causa Directa 3) del **problema público** es el **Limitado desarrollo de los factores contribuyentes a la Seguridad Nacional**, para lo cual se establece como **OP3-Alcanzar las condiciones necesarias contribuyentes a la Seguridad Nacional** y como una de las causas indirectas **el tejido social en deterioro con énfasis en los más vulnerables**, aspectos relacionados directamente a la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, por lo cual es necesario que las entidades competentes identifiquen aquellos factores de riesgo asociados al individuo y su entorno; definidos como las circunstancias, condiciones o situaciones individuales, familiares, sociales, estructurales que presenten en cantidades suficientes, favorecen la posibilidad de desarrollo de conductas criminales y la predisposición de ser víctimas potenciales. De manera

que se pueda conocer, comprender y analizar el hábitat en que se desarrollan y adoptar las políticas de prevención necesarias. El crecimiento económico desigual genera una alta vulnerabilidad de la población ante la pobreza, sobre todo en las poblaciones andinas, amazónicas y rurales, creando algún tipo de resentimiento, frustración o desafección en las personas (PNMSDN 2030, 2022, p.25-27).

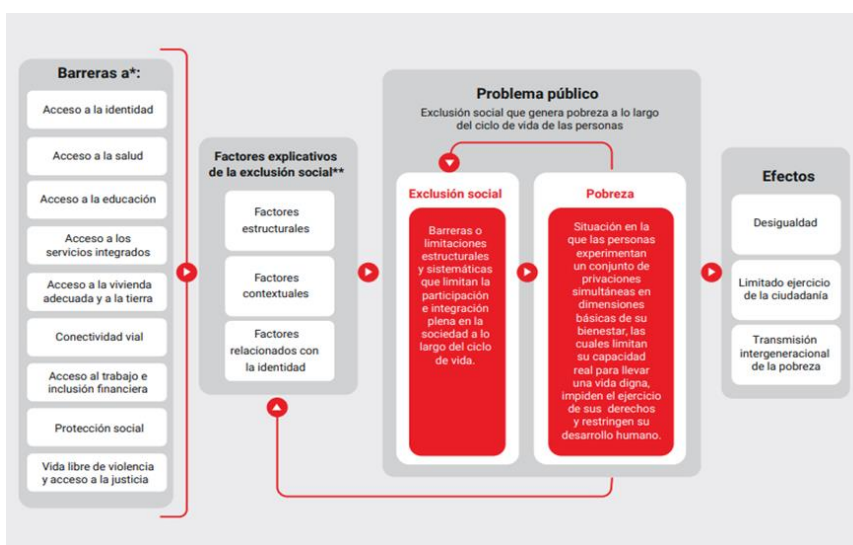
La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030

La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en Perú se encuentra basada en la premisa que el desarrollo económico debe ir de la mano con la reducción de la pobreza y la desigualdad y la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. El objetivo es crear un entorno propicio para el crecimiento sostenible y equitativo, donde todas las personas tengan acceso a educación, salud, vivienda, empleo y servicios básicos.

Esta premisa ha ido cobrando fuerza, pues habiendo nuestro país experimentado un crecimiento económico que se vio reflejado en su momento, en una disminución permanente de los niveles de pobreza; dicho crecimiento no fue homogéneo con relación a la población, identificándose grupos poblacionales que no accedieron, ni acceden a los beneficios del crecimiento. Es en este contexto que la política de inclusión social toma relevancia en el país y pasa a ser una política nacional priorizada, cuyo objetivo es la inclusión de los grupos poblacionales que no se benefician del crecimiento del país, como se observa en la Figura 3.

Figura 3

Política de inclusión social



Nota. PNMSDN 2030.

En este contexto, la inclusión social desempeña un papel crucial. Al garantizar que los grupos vulnerables y marginados de la sociedad tengan la oportunidad de participar plenamente en el desarrollo y disfrutar de los beneficios del progreso, se fortalece la cohesión social y se reducen las tensiones y desigualdades que pueden generar conflictos internos.

Estableciéndose de esta manera una relación intrínseca entre la PNDIS al 2030 y la seguridad nacional, siendo ya que la falta de desarrollo económico y social, la exclusión y la desigualdad, pueden convertirse en factores generadores de inseguridad y violencia. Las personas desfavorecidas que se sienten excluidas y marginadas pueden recurrir a actividades delictivas o ser susceptibles a la manipulación de grupos extremistas. La estabilidad social es esencial para la seguridad nacional, y la política de desarrollo e inclusión social contribuye a alcanzarla. Al brindar igualdad de oportunidades y reducir las brechas socioeconómicas, se promueve un sentido de pertenencia y se fortalece la cohesión social. Además, se reducen las tensiones y se previenen conflictos internos que podrían poner en peligro la seguridad del país.

Asimismo, la política de desarrollo e inclusión social tiene un impacto directo en el desarrollo económico del país, lo que a su vez fortalece la capacidad del Estado para garantizar la seguridad nacional. Un país con una economía fuerte y diversificada tiene más recursos para invertir en la modernización de sus fuerzas de seguridad, la mejora de la infraestructura crítica y la capacidad de respuesta ante amenazas internas y externas.

Estrategia Multisectorial Barrio Seguro

Un claro ejemplo de la implementación de estrategias efectivas es la Estrategia Multisectorial para la Prevención Social del Crimen y la Violencia “Estrategia Multisectorial Barrio Seguro”, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo que tiene por finalidad mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica, en los territorios focalizados de acuerdo a los índices de criminalidad.

La Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS), del Ministerio del Interior, con sus nueve objetivos clave, a fin de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en los territorios focalizados donde esta iniciativa es aplicada.

Bajo esa premisa, los nueve objetivos del citado plan de trabajo son los siguientes:

1. Reducir la violencia contra la mujer y miembros del grupo familiar en la población residente de los barrios seguros.
2. Reducir la violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes vulnerables.
3. Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la ciudadanía.
4. Reducir el consumo de drogas en las poblaciones en situación de vulnerabilidad, con especial interés en los ámbitos educativo, familiar y comunitario.
5. Garantizar el acceso a los programas y/o actividades artísticas culturales de la población, en general, con especial énfasis en niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad de los barrios seguros; impulsando la inclusión, empoderamiento y ciudadanía intercultural.
6. Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar en los barrios seguros, con énfasis en la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.
7. Mejora de los entornos urbanos y sistemas de transporte saludables en los barrios seguros implementados por la EMBS.
8. Incrementar las acciones de prevención de la deserción escolar, con énfasis en la promoción de oportunidades educativas para la población vulnerable.
9. Asegurar la recuperación de espacios públicos inseguros, a través de transformación y consolidación del espacio público saludable, seguro, de convivencia pacífica y de cohesión social, involucrando la participación de la población de los barrios seguros.

La Estrategia Multisectorial Barrio Seguro tiene como un eje fundamental de su trabajo, la participación conjunta de políticas, programas y servicios de los diferentes sectores del Poder Ejecutivo que despliegan en cada uno de los barrios delimitados, acciones que tienen incidencia en la reducción de los factores de riesgo asociados al crimen y la violencia. Estas acciones priorizan, además, los públicos que tienen mayor riesgo de convertirse en víctimas o agresores. Los roles y las responsabilidades de cada una de estas instituciones como parte de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, devienen de las actividades listadas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. En resumen, todos los programas, las políticas y los servicios priorizados por la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro actúan de forma conjunta en los barrios focalizados, durante el periodo de la intervención y con la expectativa que permanezcan al término de esta, en un esfuerzo coordinado, articulado y armonizado; Figura 4.

Figura 4

Políticas y programas de gobierno que, de acuerdo a los factores de riesgo, han sido priorizados por Barrio Seguro

FACTOR DE RIESGO	POLÍTICAS / PROGRAMAS	SECTORES
Deserción escolar	• Beca "Doble oportunidad"	PRONABEC
	• Jornada Escolar Completa	
Uso indebido del tiempo libre	• Orquestando/Expresarte/Educación Física	MINEDU
	• Puntos de Cultura	MINCUL
	• Deporte para Todos	IPD
Falta de oportunidades laborales	• Trabaja Perú	MTPE
	• Jóvenes Productivos	
Entornos violentos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes	• Jugüemos en tu Barrio	MIMP
	• Yachay	
	• Programa Nacional Cuna Más	MIDIS
Violencia doméstica y de género	• Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual	
	• Jugüemos en tu DEMUNA	MIMP
Consumo de alcohol y drogas	• Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas	DEVIDA
Falta de Espacios Públicos	• Mejoramiento Integral de Barrios	MVCS
Brecha de atención en salud mental	• Salud Mental Comunitaria	MINSA

Nota. EMBS.

Conclusiones

Las decisiones políticas tomadas por los líderes y los actores políticos en Perú tienen consecuencias significativas para la seguridad nacional. La asignación de recursos, la formulación de políticas de seguridad y defensa y la implementación de estrategias efectivas dependen de una toma de decisiones informada y basada en un análisis riguroso de los desafíos de seguridad. La existencia de mecanismos de coordinación y cooperación entre los actores políticos es fundamental para garantizar una respuesta efectiva a las amenazas.

La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social en Perú desempeña un papel decisivo en la búsqueda de una sociedad más justa, equitativa y segura. Al promover la inclusión, reducir las desigualdades y fomentar el desarrollo sostenible, se fortalece la capacidad del Estado para hacer frente a los desafíos de seguridad y se contribuye a la construcción de un país más seguro y resiliente.

Es fundamental que el gobierno peruano continúe impulsando políticas, estrategias y programas que fomenten el desarrollo y la inclusión social, brindando igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Además, es necesario fortalecer los mecanismos de coordinación entre los sectores de desarrollo de seguridad para abordar de manera integral los desafíos que enfrenta el país.

El futuro de Perú como una nación segura y próspera depende en gran medida de la implementación efectiva de la política de desarrollo e inclusión social, reconociendo su intrínseca relación con la seguridad nacional. Solo a través de un enfoque holístico y colaborativo se podrán superar los desafíos actuales y sentar las bases para un futuro prometedor.

Referencias

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN (2022). Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

<https://drive.google.com/file/d/1xzwe7DDMUramGd237CCqO4NdC2drn455/view>

Declaración sobre Seguridad en Las Américas

https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/DeclaracionMexico_Seguridad.pdf

Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional (2015). <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2021/01/8.%20Doctrina%20de%20Seguridad%20y%20Defensa%20Nacional%202015.pdf>

El Peruano (2017). Estrategia Multisectorial Barrio Seguro DECRETO SUPREMO N° 008-2017-IN <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-estrategia-multisectorial-bar-decreto-supremo-n-008-2017-in-1501641-6/#:~:text=La%20Estrategia%20Multisectorial%20Barrio%20Seguro%20procura%2C%20en%20primer%20lugar%2C%20devolver,municipalidades%20y%20las%20juntas%20vecinales>

El Peruano (2023). Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-la-politica-general-de-gobierno-decreto-supremo-n-042-2023-pcm-2163798-2/>

Mercado, J. E. (1981). Defensa Nacional.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5084928.pdf>

Política Nacional Multisectorial de Seguridad y Defensa Nacional al 2030

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3350044/RESUMEN%20EJECUTIVO%20PNM%20SDN%20AL%202030.pdf.pdf?v=1656963441>

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4090334/PNDIS%20al%202030.pdf.pdf>

MINERÍA ILEGAL EN LA ZONA DE FRONTERA PERÚ – ECUADOR Y SU IMPACTO EN LA SEGURIDAD NACIONAL

ILLEGAL MINING IN THE PERU-ECUADOR BORDER AREA AND ITS IMPACT ON NATIONAL SECURITY

PP 65-78

Alberto Trigos Zagaceta

Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado

43363586@caen.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-2976-8208>

Coronel de la Policía Nacional del Perú, en situación de retiro; abogado por la Universidad San Martín de Porres, experto y especialista en Inteligencia Estratégica. Actualmente se desempeña como docente de la Escuela de Inteligencia y Director de Inteligencia de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior.

Recibido: 08 Jun 23

Aceptado: 23 Jun 23

Publicado: 30 Jun 23

Resumen

El objetivo del presente trabajo es demostrar que la minería ilegal en la zona de frontera Perú – Ecuador constituye una evidente amenaza a la Seguridad Nacional porque vulnera a la soberanía, independencia e integridad territorial; así como afecta a la política exterior y al Estado, a la sociedad, a la economía, al medio ambiente, entre otros. En base al análisis de la interdicción de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público a mineros ilegales peruanos y extranjeros (ecuatorianos, venezolanos y colombianos), realizada el 27 de febrero 2023, en la ribera del río Calvas, Caserío Anchalay del Centro Poblado Cucuya, distrito Suyo, provincia Ayabaca (frontera de Perú y Ecuador).

Palabras claves: ilegal, minería, Seguridad Nacional, soberanía, independencia, integridad, territorial.

Abstract

The objective of this paper is to demonstrate that illegal mining in the Peru-Ecuador border area constitutes an obvious threat to National Security, because it violates sovereignty, independence and territorial integrity, as well as affects foreign policy and the State, to society, to the economy, to the environment, among others, based on the analysis of the interdiction of the Peruvian National Police and the Public Ministry against illegal Peruvian and foreign (Ecuadorian, Venezuelan and Colombian) miners, carried out on 27 February 2023, on the banks of the Calvas river, Caserío Anchalay del Centro Poblado Cucuya, Suyo district, Ayabaca province (Peru-Ecuador border).

Keywords: Illegal, mining, National Security, sovereignty, independence, integrity, territorial.

Introducción

La minería ilegal en el país, principalmente en la zona de frontera Perú - Ecuador, representa una amenaza a la Seguridad Nacional porque afecta a la soberanía, independencia e integridad del territorio; contamina el medio ambiente, zonas naturales protegidas, suelo y agua. Asimismo, genera un escenario de alto riesgo por la violencia extrema y delitos conexos, con el financiamiento, empleo de maquinaria, equipos y participación de mineros peruanos y extranjeros (ecuatorianos, venezolanos y colombianos).

Piura es una de las regiones más afectadas por la actividad minera ilegal, principalmente en la zona de frontera con Ecuador, con la participación de peruanos y extranjeros (ecuatorianos, venezolanos y colombianos). Por su ubicación estratégica se ha convertido en un espacio aprovechable para el desarrollo de actividades delictivas como la minería ilegal, el tráfico ilícito de drogas y organizaciones criminales, las cuales han subordinado a las comunidades y centros poblados.

La lucha frontal del Estado peruano y la cercanía en zona de frontera, ha exacerbado los ánimos de autoridades y dirigentes ecuatorianos, generando controversia sobre la legitimidad del actuar del Perú, intentando atizar conflictos fronterizos. La presencia de la minera ilegal y delitos conexos, constituye una situación especial en la zona, poniendo en tela de juicio el accionar legítimo de las fuerzas del orden del Perú, que actúan en defensa de la soberanía, independencia e integridad territorial del país.

Antecedentes

El Capítulo I del Título II de la Constitución Política del Perú, establece que la República es “independiente y soberana” (artículo 43) y que es deber del Estado defender la soberanía nacional (artículo 44), teniendo su origen como una noción de poder superior del Estado, atribuido a un ente que vela por el interés general de una determinada población y un determinado territorio; en la medida que “la tierra sobre que se levanta la comunidad Estado, considerada desde su aspecto jurídico, significa el espacio en que el poder del Estado puede desenvolver su actividad específica, o sea la del poder público” (Tribunal Constitucional 2010: F.J. 8).

Es así que la soberanía se entiende como la capacidad de un pueblo organizado para autodeterminarse dentro del territorio que habita, donde el Estado actúa como su representación con independencia, autonomía y que actualmente adquiere relevancia en la protección contra amenazas intangibles; destacando, además, la inalienabilidad del territorio.

Perú comparte una amplia frontera con Ecuador, Colombia, Brasil, Bolivia y Chile; posee un litoral marítimo, fluvial y lacustre de más de 3,000 km; con condiciones climatológicas y topografía variada, altitudes diversas que alcanzan hasta los 5,800 m.s.n.m., constituyendo áreas extensas y de topografía variada.

En el caso Perú - Ecuador, compartimos una frontera de 1,529 km de longitud, incluye a los departamentos Tumbes, Piura, Cajamarca, Amazonas y Loreto. El área fronteriza cuenta con siete puestos de control de la movilidad humana en territorio peruano: CEBAF-Tumbes; Aguas Verdes (Tumbes); PCF La Tina (Piura); El Alamor (Piura); Espíndola (Piura); La Balsa (Cajamarca); Cabo Pantoja (Loreto).

La región Piura está ubicada al noroeste del país, con una superficie de 621.2 km², de acuerdo al INIE (2018) su población es de 1'88,210 habitantes, distribuidos en 8 provincias¹ y 64 distritos, teniendo un seco en la costa y vertientes andinas occidentales, subtropical en las vertientes orientales, con temperaturas en la ciudad de Piura entre 22 °C y 38 °C en verano, valores que pueden cambiar cuando ocurre algún Fenómeno del Niño y temperaturas que pueden superar los 40 °C.

Piura colinda por el norte con Tumbes y Ecuador, al este con Cajamarca, al sur con Lambayeque y al oeste con el océano Pacífico. Esta región se conecta al resto del Perú y el extranjero mediante tres vías de comunicación, i) la terrestre, mediante la carretera Panamericana Norte, Interoceánica Norte y vías departamentales, ii) vía aérea, a través de Aeropuerto Internacional Capitán FAP Guillermo Concha Ibérico y iii), marítimamente por el puerto de Paita a 56 km al oeste de Piura, en la costa del Pacífico.

La actividad de minería ilegal en la zona norte del país es una preocupación latente para los pobladores que ven, no sólo invadidas las principales zonas de cultivo, sino que consideran que su avance representa un grave riesgo para el ecosistema y fuentes de agua locales. Asimismo, ha propiciado la aparición de organizaciones criminales como “Los Navarro” y “Los Huamán”, quienes se vienen enfrentado por el control de estos espacios; así como, otros delitos (contrabando, trata de personas, prostitución, explotación infantil, TID, entre otros) y represalias contra las acciones de control, fiscalización e interdicción.

Existe minería ilegal en la frontera Perú - Ecuador, principalmente, en tres provincias fronterizas: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe, limítrofes con las provincias de Sullana, Ayabaca y Huancabamba en la región Piura - Perú; zonas donde existen pasos no autorizados en el sector de la Cordillera del Cóndor, particularmente en la comunidad nativa de La Herradura (Ecuador) y El Tambo (Perú).

Situación Problemática

En los últimos años, la actividad minera ilegal se ha intensificado en la región Piura, principalmente, en los distritos Tambo Grande, Las Lomas (Piura), Suyo, Sapollica, Paimas (Ayabaca), Lancones (Sullana) y Huancabamba; esta actividad, es realizada en la actualidad por un aproximado de 10,000 mineros en la región, constituyendo una amenaza a la **seguridad nacional, la soberanía, la independencia y la integridad territorial**, así como al desarrollo del país, por sus efectos negativos en el medio ambiente y por propiciar otros ilícitos conexos.

El distrito Suyo (Ayabaca), registra la mayor concentración de la minería artesanal, informal e ilegal. Esta actividad se extiende a otros distritos próximos a la frontera como Las Lomas (Piura), Sapollica y Paimas (Ayabaca). Muchas de las zonas se encuentran en plena vía hacia Ecuador y otras como en Sapollica, se ubican cerca de las quebradas; gran parte del oro obtenido es comercializado en el Ecuador, por la cercanía y su gran demanda.

La Minería Ilegal Constituye una Amenaza a la Seguridad Nacional, porque Afecta a la Política Exterior, Soberanía Nacional, Independencia y a la Integridad Territorial en las Zonas de Frontera

En el Perú la minería ilegal es un problema recurrente y ha sido relacionada con la vulneración de la soberanía nacional, debido a que estas actividades se realizan sin los permisos y regulaciones necesarias del Estado. Además, la minería ilegal puede estar involucrada en la exportación ilegal de metales y minerales a otros países, lo que puede perjudicar al patrimonio nacional y la economía del país. El Gobierno del Perú ha implementado estrategias para combatir la minería ilegal y proteger la soberanía nacional, incluyendo la promoción de la formalización de la minería y la realización de operativos, decomisos de maquinarias y equipos utilizados en la minería ilegal.

El contrabando, la trata de personas, la evasión fiscal, la precarización del trabajo, la búsqueda de hegemonía territorial de organizaciones sindicadas como criminales de diversos países y la limitada capacidad de respuesta del Estado peruano, en las zonas de frontera con alta actividad minera, es solo la génesis de una serie de problemas que cada vez se hacen más evidentes y preocupa al Perú y Ecuador que sin embargo, tiene respuesta con mucha más frecuencia desde

el lado peruano, con acciones de interdicción, lucha frontal contra la minería ilegal y destinando logística para dar solución a esta problemática.

Inteligencia Policial Detecta la Existencia de Actividad Minera Ilegal en la frontera Perú - Ecuador, Región Piura

El 15 de febrero de 2023, inteligencia del Sector Interior, proporcionó Inteligencia Táctica a la Unidad de Investigación de la PNP de la región Piura, sobre la existencia de la banda criminal “Mafia Internacional del Oro”, que se dedica a la extracción del recurso aurífero en la ribera del río Calvas, Caserío Anchalay del Centro Poblado Cucuya, distrito Suyo, provincia Ayabaca (frontera de Perú y Ecuador), liderada por (a) **“EL MONO”**, ciudadano ecuatoriano, integrada por (a) **“CABEZON”**, (a) **“MERCENARIO”**, (a) **“OREJON”**; ciudadanos ecuatorianos, peruanos, venezolanos y colombianos, quienes tenían como sicarios y seguridad a un grupo denominado **“LOS NAVARRO”**.

Figura 1

Mapa referencial de la extracción ilegal de oro en la ribera del Río Calvas en territorio peruano



Esta banda criminal contaba con moderna maquinaria pesada, para la explotación y extracción ilegal del mineral dentro del territorio peruano, como retroexcavadoras, dragas, motobombas, cargadores frontales, teleféricos artesanales (Huario), para traslado del mineral explotado del territorio peruano hacia el ecuatoriano; y otros equipos utilizados para esta actividad, adicionalmente. Esta organización habría captado a comuneros de la zona de extracción del

mineral, a fin de brindar seguridad, recibiendo una bonificación del 2% de la producción del mineral.

Figura 2

Maquinaria pesada dedicada a la extracción de oro



El 27 de febrero 2023, la Policía Nacional del Perú de la región Piura, con la participación de representantes del Ministerio Público y con la Inteligencia Táctica proporcionada por los agentes de inteligencia del Sector Interior, intervinieron a los ciudadanos ecuatorianos Luis CHUNTA CASANO (29), Kelvin Hernán FERNÁNDEZ CARCHUPUYA (18), Marco Patricio MEDINA MEDINA (39), Clever Vinicio HUAMAN ABRIGO (22), Luis HUAMAN HUAMAN (34), Ángel Rosendo PUCHUICELA ANGAMARCA (32) y al peruano Pedro Álex CORDOVA RIOS (48), mineros ilegales; quienes empleaban maquinaria pesada para la explotación y extracción ilegal del mineral como: cuatro retroexcavadoras de matrícula ecuatoriana, dos motores, dos chutes o melliceras, un totem, seis motobombas, una tolva metálica, diez metros de alfombra verde para lavado mineral, doscientos cincuenta metros de manquera, una pala o brazo para máquina, tres teléfonos celulares y un radio Motorola; la maquinaria y equipos fueron destruidos en la zona.

Figura 3*Interdicción de maquinaria ilegal*

La citada interdicción a la minería ilegal fue cuestionada por medios de comunicación del Ecuador y grupos nacionalistas de dicho país, intentando exacerbar controversias entre el Perú y el Ecuador. Como lo indicado por el alcalde del municipio de Macará Alfredo Suquilanda, manifestando su malestar porque el Perú, habría violado espacio aéreo y bombardeado su territorio, con el afán de destruir parte de la logística de los mineros ilegales, advirtiendo que no existió ninguna coordinación entre ambos países para esta intervención.

El 05 de marzo de 2023, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador aclaró que el bombardeo a más de 50 maquinarias pesadas y 500 galones de petróleo y gasolina, una tolva, identificándose además un tajo abierto y cuatro pozas con equipos, maquinarias pesadas (excavadoras, tractores y otras), no fue en territorio ecuatoriano, sino peruano, mitigando las posibles tensiones en la zona fronteriza.

El 18 de junio 2022 Pereyra Colchado columnista de El Comercio, alertó el avance de la minería ilegal en la frontera peruana, entre la región Piura y Ecuador. Esta actividad aurífera cuenta con aprox. diez mil mineros ilegales, de los cuales el 70% estaría en Suyo (DREM, 2019), uno de los 10 distritos de Ayabaca, donde se identificaron solamente 252 mineros en vías de formalización.

Figura 4*Minería ilegal en Ayabaca*

Nota. El Comercio.

Actividades Ilegales Asociadas a la Minería Ilegal**Contrabando**

El 23 de junio 2022, la SUNAT, emitió la Estimación del Nivel de Contrabando en el Perú (2021), donde se estima que el 9.6% de productos de contrabando (US\$ 57 millones), transita por la frontera de Tumbes y Piura, el cual representa un incremento 3,6% al 2021 del total nacional, el cual tiene una alta incidencia en la calidad de vida de los ciudadanos de Piura y sus índices de pobreza (24%) al 2021.

Tráfico Ilícito de Droga

El 16 de febrero de 2023 Eddy Nole Chero del diario Correo, dio cuenta de la materialización de acciones de violencia en el distrito de Suyo, provincia de Ayabaca región Piura; donde un adolescente ecuatoriano de 16 años, fue decapitado de cuatro machetazos y posteriormente la cabeza del adolescente fue encontrada en Macará (Ecuador). Mientras que un compatriota suyo, fue abatido a balazos presuntamente por bandas de criminales integrada por ecuatorianos, venezolanos y colombianos; quienes se disputan la hegemonía territorial en Suyo, indicó el general PNP Antero Mejía Escajadillo, Jefe de la I Región Policial de Piura, quien manifestó además, que existen los indicios suficientes de asociación entre el tráfico ilícito de drogas y la minería ilegal. Y organizaciones como el Tren de Aragua tendrían presencia en esta zona, realizando acción de extorsión a empresarios, homicidios y robos.

Contaminación Ambiental

La presencia de mineros ilegales procedentes del Ecuador que desarrollan sus actividades con dragas, excavadoras y volquetes. Construyen pozos como almacén de sus materiales, utilizan cianuro y mercurio, ponen en riesgo la cuenca del canal Quiroz, que irriga el reservorio San Lorenzo, este es de uso agrícola, causando perjuicios a agricultores de Cucuyas. Representan una clara violación a la soberanía peruana, infiltrándose de manera ilegal entre nuestras fronteras, para desarrollar actividades delictivas, tratando de dominar a la fuerza el territorio peruano, dotándose frecuentemente de material bélico con el cual amedrentan a las poblaciones, dirigentes y autoridades que denuncian su presencia.

El 2019 mineros ilegales asesinaron al dirigente campesino Wilbelder Ángel Vegas Torres, opositor a esta actividad ilícita, quien habría solicitado garantías para su vida por las continuas amenazas en su contra, lo que evidenciaría el nivel de violencia e impunidad alrededor de la minería ilegal y la desprotección de los defensores ambientales (Pereyra, 2022).

Riesgo en la Lucha contra la Minería Ilegal:

El 04 de junio 2023 el diario El Comercio publicó el riesgo que correría la lucha del Estado peruano contra la minería ilegal, principalmente por la intervención del Congreso de la República, el cual pretendería, entre otras cosas, integrar a autoridades locales en el proceso interdicción; al otorgar los bienes incautados de los mineros ilegales a los gobiernos regionales y no sean destruidos en el proceso. El proyecto de ley fue presentado por el congresista Eduardo Salhuana de la Alianza Para el Progreso (APP), obteniendo la aprobación por votación de 84 legisladores, pese al desacuerdo técnicos de los Ministerios de Justicia y el Interior.

Análisis

En el país y en especial en la región Piura, se registra un aumento significativo de la actividad minera ilegal en los últimos años, focalizados en los distritos de Tambo Grande, Las Lomas, Suyo, Sapillica, Paimas, Lancones y Huancabamba. Esta actividad ha generado un alto porcentaje de mineros informales e ilegales, estimándose alrededor de 10,000 personas dedicadas a esta práctica ilegal. Esta situación representa una amenaza a la política exterior, la seguridad

nacional, la soberanía, la independencia y la integridad territorial; así como para el desarrollo, debido a los impactos negativos en el medio ambiente y la generación de otros delitos conexos.

El distrito de Suyo, en Ayabaca, registra la mayor concentración de minería artesanal, informal e ilegal. Esta actividad se extiende también a otros distritos cercanos a la frontera, como Las Lomas, Sapillica y Paimas. Gran parte del oro obtenido ilegalmente se comercializa en Ecuador debido a su cercanía y alta demanda en ese país.

La minería ilegal afecta la soberanía nacional y la integridad territorial en las zonas fronterizas, pues estas actividades se realizan sin los permisos y regulaciones necesarias del Estado, lo que constituye una vulneración a la soberanía. Adicionalmente, la minería ilegal puede estar relacionada con el contrabando de metales y minerales a otros países, lo que perjudica el patrimonio nacional y la economía del país.

El Gobierno peruano ha implementado estrategias para combatir esta problemática, incluyendo la promoción de la formalización de la minería y la realización de operativos y decomisos de maquinarias utilizadas en la minería ilegal.

La minería ilegal, también está relacionada con otras actividades delictivas, como el contrabando, la trata de personas, la evasión fiscal y la precarización del trabajo. Además, organizaciones criminales de diferentes países buscan hegemonía territorial en estas zonas fronterizas con alta actividad minera.

La capacidad de respuesta del Estado peruano en estas áreas ha sido limitada, lo que genera preocupación tanto en Perú como en Ecuador; sin embargo, Perú ha tomado medidas de interdicción y lucha contra la minería ilegal con mayor frecuencia, destinando recursos logísticos para solucionar esta problemática.

La soberanía nacional y la integridad territorial están respaldadas por la Constitución peruana, que establece el deber del Estado de defender la soberanía nacional. La soberanía implica la capacidad de un pueblo organizado para autodeterminarse dentro del territorio que habita y el Estado actúa como su representante con independencia y autonomía. En el caso de Perú, la minería ilegal y quienes hacen de estas actividades su modo de vida, viola con clara impunidad la soberanía, al infiltrarse ilegalmente en el territorio y causar daños ambientales y tener a las poblaciones bajo amenaza.

La minería ilegal también está asociada a actividades ilegales como el contrabando y el tráfico ilícito de drogas. El contrabando en la frontera de Tumbes y Piura representa un problema significativo, con un aumento del 3,6% en 2021, evidenciándose a la vez presencia de bandas criminales de Ecuador, Colombia y Venezuela; carteles de la droga, quienes disputan la hegemonía territorial y el monopolio del uso del poder y su actuar criminal en el territorio.

Conclusiones / Recomendaciones

La diversidad geográfica y climática de Perú, con sus extensas fronteras y variadas altitudes, representa un desafío para la gestión y control de la movilidad humana en la región Piura. Los siete puestos de control en la frontera con Ecuador demuestran los esfuerzos por mantener la seguridad y regular el flujo de personas.

Las provincias fronterizas con Ecuador, plantea graves problemas ambientales y sociales. La invasión de áreas de cultivo, la degradación del ecosistema y la presencia de organizaciones criminales son algunas de las consecuencias negativas de esta actividad ilícita.

La intensificación de las actividades mineras ilegales en la región Piura, tienen la mayor concentración en distritos como Suyo, Las Lomas, Sapillica y Paimas, representa un serio desafío para la seguridad nacional, el medio ambiente y el desarrollo de los países involucrados, cuyo comercio es facilitado por la proximidad al Ecuador.

La minería ilegal en las zonas de frontera del Perú, representa una amenaza directa a la política exterior, la soberanía nacional, la independencia y la integridad territorial. Esta actividad ilícita se caracteriza por la falta de permisos y regulaciones del Estado, así como por la posible exportación ilegal de minerales, lo cual perjudica el patrimonio y la economía del país.

El contrabando, el tráfico ilícito de drogas y la lucha por la hegemonía territorial de la zona fronteriza de bandas criminales, evidencia la afectación al territorio patrio; a los principios de soberanía, la integridad e inviolabilidad del territorio y la independencia en la toma de decisiones de nuestro país.

La contaminación con cianuro y mercurio, perjudica a los agricultores locales, principalmente a los que utilizan las aguas del reservorio San Lorenzo, que también representa una violación a la soberanía peruana, porque los mineros ilegales ingresan al país de manera ilegal y desarrollan actividades delictivas y amenazan a las comunidades y autoridades locales.

Los hechos en Piura, exigen una evidente necesidad de reenfoque del nivel de afectación de esta actividad delictiva; pues no solo actúa sobre el medio ambiente, la economía y la sociedad, sino también los lazos internacionales y la actuación de diversos actores extranjeros hacen propicio enfocarlos desde la seguridad y la defensa nacional; principalmente en la soberanía, independencia e integridad territorial.

Referencias

- Pereyra, G. (18 de junio de 2022), La minería ilegal avanza en la frontera de Ecuador sin control, El Comercio, <https://elcomercio.pe/peru/la-mineria-ilegal-avanza-en-la-frontera-de-ecuador-sin-control-piura-amazonas-contaminacion-de-los-rios-mercurio-pnp-noticia/#:~:text=Una%20intervenci%C3%B3n%20realizada%20por%20la,lagunas%20para%20amontonar%20el%20material>
- EFE, (07 de marzo de 2023), Inquietud en frontera de Ecuador por explosivos de Perú contra minería ilegal, EFE. https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-per%C3%BA_inquietud-en-frontera-de-ecuador-por-explosivos-de-per%C3%BA-contr-miner%C3%ADa-ilegal/48337352
- Primicias.ec, (05 de marzo de 2023), Destrucción de máquinas de mineros ilegales fue en territorio peruano, Primicias.ec https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-per%C3%BA_inquietud-en-frontera-de-ecuador-por-explosivos-de-per%C3%BA-contr-miner%C3%ADa-ilegal/48337352
- Nole, Eddy, (16 de febrero de 2023), Piura: El narcotráfico y la minería ilegal se apoderan de Suyo, Diario Correo. <https://diariocorreo.pe/edicion/piura/piura-el-narcotrafico-y-la-mineria-ilegal-se-apoderan-de-suyo-policia-peru-noticia/>
- Redacción RPP, (08 de febrero de 2023), Minería ilegal en Perú: ¿en qué regiones está presente y cuál es el impacto económico? RPP. <https://rpp.pe/peru/actualidad/mineria-ilegal-en-peru-en-que-regiones-esta-presente-y-cual-es-el-impacto-economico-noticia-1465425>



Redacción labarraespaciadora.com (27 de septiembre de 2022), La contaminación minera en Ecuador amenaza a miles de habitantes de Perú, La barra espaciadora, <https://www.labarraespaciadora.com/medio-ambiente/contaminacion-minera-ecuador-amenaza-peru/>

Redacción Red de Comunicación Regional (05 de junio de 2023), Mafias de mineros ilegales operan desde hace cuatro años con impunidad en Cordillera del Cóndor en frontera con Ecuador, RCR Perú. <https://www.rcrperu.com/mafias-de-mineros-ilegales-operan-desde-hace-cuatro-anos-con-impunidad-en-cordillera-del-condor-en-frontera-con-ecuador/>

SUNAT, (23 de junio de 2022), Estimación del Nivel de Contrabando en el Perú 2021, https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Estimacion_Contrabando_2021.pdf

REVISTA ACADÉMICA CUADERNOS DE TRABAJO

La revista académica “CUADERNOS DE TRABAJO” fue creada con la finalidad de difundir la creación intelectual, la producción docente e investigadora, el conocimiento científico y el pensamiento estratégico, tanto de los miembros de nuestra comunidad académica como de docentes e investigadores invitados, sobre los campos temáticos de la Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional, y las líneas de investigación del CAEN-EPG. Se encuentra a cargo del Departamento de Doctrina.

En cada edición se abordará un tema central en torno al cual se presentarán artículos de investigación originales, artículos de revisión, artículos metodológicos, reseñas bibliográficas, entre otros tipos de artículos, desde diversos enfoques y perspectivas disciplinares, contribuyendo de este modo con la seguridad y el desarrollo nacional.

El tema central para nuestras siguientes ediciones estará vinculados a los siguientes aspectos:

- El imperio de la ley y la Seguridad Nacional
- Informalidad: Efectos en el desarrollo y la Seguridad Nacional
- Recursos para la Seguridad Nacional
- El campo económico de la Seguridad Nacional
- El campo científico-tecnológico de la Seguridad Nacional
- Seguridad de la información

Se invita a la comunidad académica nacional y profesionales interesados en la Seguridad Nacional a participar remitiendo sus artículos a través de nuestro portal en <http://revistas.caen.edu.pe/index.php/cuadernodetrabajo>. Para tal efecto es necesario considerar las siguientes normas de redacción:

1. Los artículos que envíen a la Revista Académica Cuaderno de Trabajo deben ser originales e inéditos.
2. Los artículos remitidos deben de entregarse en formato Word A4 y en tipo de fuente Time New Roman tamaño 12.
3. La extensión ideal sugerida es entre 4,000 palabras y 6,000 palabras.
4. Incluir, resumen, abstract, y palabras claves
5. Respetar las normas de redacción académica establecidos por el Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (APA) vigente para uso de citas y referencias.
6. El interlineado debe de ser 1.5 cm, texto justificado.
7. Los títulos y subtítulos sin mayúsculas, excepto la primera letra de la palabra inicial y los nombres propios.

8. Acompañar referencia resumida de la hoja de vida del autor del artículo, en un solo párrafo, incluyendo filiación institucional, y número ORCID.
9. En cuanto al tipo de artículos, podrán ser:
 - a. Científicos, que recoja los avances o resultados de un trabajo de investigación;
 - b. De reflexión original;
 - c. De revisión;
 - d. De reporte de caso.
 - e. Monografías y ensayos
10. Enviar una foto del autor para ser incluida en la tabla de contenido

POLÍTICA DE ACCESO ABIERTO

La Revista Académica Cuaderno de Trabajo se inscribe en el marco del acceso abierto al conocimiento científico de acuerdo con las declaraciones de Budapest (2002), Berlín (2003) y Bethesda (2003).

AVISO DE DERECHOS DE AUTOR

El contenido de los artículos publicados en la Revista Académica Cuaderno de Trabajo es de acceso libre y gratuito en edición electrónica. El propósito es facilitar la entrega del contenido a la comunidad académica y científica, fomentando de ese modo un mayor intercambio de conocimiento global. Los autores ceden de manera exclusiva el derecho de publicación de su artículo a la Revista Cuadernos de Trabajo, la cual podrá editar o modificar formalmente el texto aprobado para cumplir con las normas editoriales propias y con los estándares gramaticales universales, antes de su publicación; asimismo, la revista podrá traducir los manuscritos aprobados a cuantos idiomas considere necesario y difundirlos en varios países, dándole siempre el reconocimiento público al autor o autores de los artículos presentados.

ADVERTENCIA EDITORIAL

El contenido de todos los artículos es de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente la opinión institucional del Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN-EPG.



CAEN Centro de Altos
Estudios Nacionales
ESCUELA DE POSGRADO

Revista N°23

CUADERNOS DE TRABAJO

Centro de Altos Estudios Nacionales
Escuela de Posgrado
Av. Escuela Militar S/N con Av. Chorrillos, Lima - Perú
Teléfono: 962964285 / www.caen.edu.pe



PERÚ

Ministerio de Defensa



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024